





2024 Organization Chart Washington State Government

Legislative Branch

Executive Branch

Judicial Branch

Senate and House of Representatives

Joint Legislative Audit & Review Committee
 Joint Legislative Systems Committee
 Joint Transportation Committee
 Legislative Ethics Board
 Office of Legislative Support Services
 Office of Legislative Labor Relations

Legislative Evaluation & Accountability Program (LEAP) Committee
 Office of the State Actuary
 Redistricting Commission (*activated decennially*)
 Statute Law Committee (*Code Reviser's Office*)

Supreme Court

Administrative Office of the Courts
 Office of Civil Legal Aid
 Court of Appeals
 Commission on Judicial Conduct

Law Library
 Municipal Courts
 Office of Public Defense
 District and Superior Courts

Commissioner of Public Lands	Insurance Commissioner	Treasurer	Lieutenant Governor	Governor	Attorney General	Superintendent of Public Instruction	Auditor	Secretary of State
-------------------------------------	-------------------------------	------------------	----------------------------	-----------------	-------------------------	---	----------------	---------------------------

Dept. of Natural Resources
 - Board of Natural Resources

Public Deposit Protection Commission
 State Finance Committee

See offices below

Executive Ethics Board

State Library

Environment and Natural Resources	General Government	Transportation	Health and Human Services	Education	Community and Economic Development
-----------------------------------	--------------------	----------------	---------------------------	-----------	------------------------------------

Agencies led by Governor-appointed executives

Department of Agriculture <i>(commodity commissions)</i> Department of Ecology Pollution Liability Insurance Agency Puget Sound Partnership Recreation and Conservation Office	Board of Accountancy Office of Administrative Hearings Dept. of Archaeology and Historic Preservation Washington Technology Solutions (WaTech) - Technology Services Board - Cybersecurity, Office of Department of Enterprise Services - Building Code Council Department of Financial Institutions Office of Financial Management - Personnel Resources Board - Sentencing Guidelines Commission - Serve Washington Office of the Governor - Corrections Ombuds, Office of - Education Ombuds, Office of - Equity Office - Family & Children's Ombuds, Office of - Independent Investigations, Office of - LGBTQ Commission - Regulatory Innovation & Assistance, Ofc. for - Results Washington - Women's Commission Governor's Office of Indian Affairs State Lottery Military Department Department of Retirement Systems Department of Revenue	Dept. of Licensing <i>(occupational regulatory boards)</i> Washington State Patrol Traffic Safety Commission Dept. of Transportation	Dept. of Children, Youth and Families Department of Corrections - Indeterminate Sentence Review Board Employment Security Dept. - Governor's Committee on Disability Issues & Employment Department of Health <i>(occupational regulatory boards)</i> - Board of Health - Environmental Justice Council Health Care Authority - Public Employees Benefits Bd. - School Employees Benefits Bd. Dept. of Labor and Industries Dept. of Services for the Blind Dept. of Social and Health Services Dept. of Veterans Affairs	Center for Deaf and Hard of Hearing Youth School for the Blind Workforce Training and Education Coordinating Board	Commission on African-American Affairs Arts Commission Commission on Asian Pacific American Affairs Department of Commerce - Community Economic Revitalization Board - Developmental Disabilities Council - Public Works Board - Broadband Office Commission on Hispanic Affairs Office of Minority & Women's Business Enterprises
---	--	--	--	--	---

Agencies under authority of a board, council, or commission

Columbia River Gorge Commission Conservation Commission Environmental and Land Use Hearings Office - Growth Management Hearings Board - Pollution Control Hearings Board - Shorelines Hearings Board Dept. of Fish and Wildlife - Fish and Wildlife Commission Parks and Recreation Commission Washington Materials Management and Financing Authority Energy Facility Site Evaluation Council	Caseload Forecast Council Citizens' Commission on Salaries for Elected Officials Economic & Revenue Forecast Council Forensic Investigations Council Gambling Commission Horse Racing Commission Investment Board Law Enforcement Officers' and Fire Fighters' Plan 2 Retirement Board Liquor and Cannabis Board Public Disclosure Commission Public Employment Relations Commission Board of Registration for Professional Engineers & Land Surveyors Tax Appeals, Board of Utilities and Transportation Commission Board for Volunteer Firefighters and Reserve Officers	County Road Administration Board Freight Mobility Strategic Investment Board Board of Pilotage Commissioners Transportation Improvement Board Transportation Commission	Criminal Justice Training Commission Health Care Facilities Authority Human Rights Commission Board of Industrial Insurance Appeals Tobacco Settlement Authority	Charter School Commission State Board of Education Professional Educator Standards Board State Board for Community and Technical Colleges - Boards of trustees for 34 community/technical colleges Governing boards of higher education institutions: - Central Washington University - Eastern Washington University - The Evergreen State College - University of Washington - Washington State University - Western Washington University Washington Student Achievement Council Higher Education Facilities Authority Eastern Washington State Historical Society Wash. State Historical Society Wash. State Leadership Council	Economic Development Finance Authority Housing Finance Commission
--	--	---	--	---	--

**PREPARED BY
 OFFICE OF FINANCIAL
 MANAGEMENT
 JULY 2024**



Saludos Para Las Oficinas Estatales Y Federales

Gobernadora / Gobernador: Señor o Señora; Estimado Gobernador	Procuradora / Procurador General: Estimado Señor o Señora; Estimado Sr. o Sra. Fiscal General
Vicegobernadora / Vicegobernador: Señor o Señora; Estimado Vicegobernador	Presidenta / Presidente de los Estados Unidos: Presidente o Señora Presidenta; Estimado Señor Presidente o Estimada Señora Presidenta
Portavoz de la Casa: Estimado Señor o Señora Ponente	Vicepresidenta / Vicepresidente de los Estados Unidos: Estimado Señor o Señora; Sr. Vicepresidente o Señora Vicepresidenta
Senadora / Senador: Estimado Sr. o Sra. Senador; o Estimado Sr. o Sra.	
Representante: Estimado Señor o Señora	

Tabla de contenido

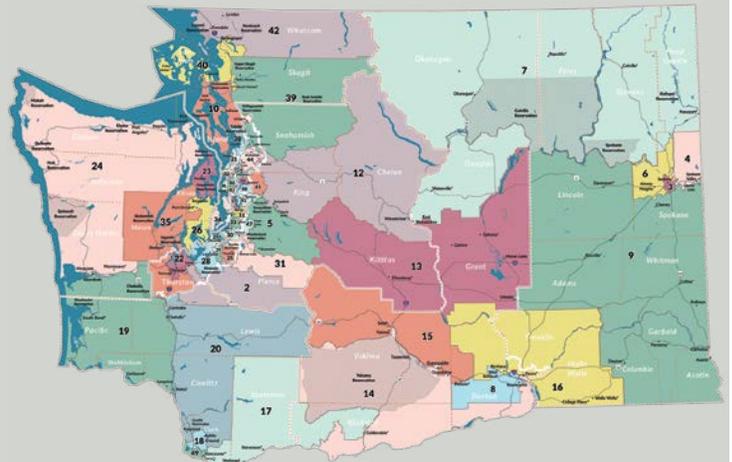
Washington State Organization Chart	2
Tabla de contenido	3
Cómo una propuesta se convierte en ley - Breve	4
Panorama de la legislatura.....	5
Descripción general del proceso	7
Participación efectiva	9
Cómo Testificar en el Comité.....	11
Cómo una Propuesta se Convierte en Ley - Detallada/o	13
Entendiendo los calendarios.....	15
Lectura de una medida legislativa.....	17
Funcionarios elegidos.....	19
Glosario de términos legislativos.....	21



Distritos legislativos

The U.S. and state constitutions require that each congressional and legislative district represent roughly equal numbers of people and keep groups who have common minority interests together to make sure political power is fairly distributed. As states and communities grow and change, peoples' representation in government begins to get out of balance. Redistricting brings everything back into balance to make sure that every Washingtonian is represented fairly in the state Legislature and the U.S. Congress.

Washington is divided into 49 legislative districts, with one state Senator and two state Representatives elected in each district (49 Senators and 98 Representatives).





1 Una propuesta de ley puede ser presentada por un miembro ya sea de la Cámara de Diputados o del Senado.

2 Se remite a un comité para una audiencia. El comité estudia la propuesta de ley y puede sostener audiencias públicas acerca de ella. La propuesta puede entonces pasar, es decir ser aprobada, o puede ser rechazada o bien el comité puede no tomar acción alguna sobre esa propuesta de ley.

3 En sesión abierta de la Cámara de Diputados o del Senado se le da lectura al informe del comité acerca de la propuesta de ley aprobada y entonces la propuesta es enviada al Comité de Reglamentos.

4 El Comité de Reglamentos puede programar la propuesta de ley para una segunda lectura en calendario para debate ante el cuerpo legislativo completo, o bien no se toma alguna acción.

5 En la segunda lectura, una propuesta de ley está sujeta a debates y enmiendas antes de incluirla en el calendario para una tercera lectura para su paso o aprobación final.

6 Después de pasar una Cámara, la propuesta de ley pasa por el mismo procedimiento en la otra Cámara.

7 Si se hacen enmiendas, la otra Cámara debe aprobar los cambios.

8 Cuando ambas Cámaras aceptan la propuesta de ley, los respectivos líderes la firman y se envía al Gobernador.

9 El Gobernador firma la propuesta de ley para convertirla en ley, o bien puede vetar porciones de la misma o en su totalidad. Si el Gobernador no actúa o no opina sobre la propuesta de ley, podrá convertirse en ley sin firma.

La Legislatura es la rama del gobierno que establece la política y los servicios gubernamentales. Según la Constitución de Washington, la Legislatura se reúne en Olympia para una sesión legislativa todos los años, que comienza el segundo lunes de enero. En los años impares, la sesión legislativa dura 105 días; en los años pares, 60 días.

Hay 49 distritos en el estado de Washington, cada uno con un senador y dos representantes. El Senado está compuesto por 49 personas que cumplen mandatos de 4 años. Cada senador vive en un distrito legislativo y lo representa. Los mandatos de los senadores son escalonados: los votantes eligen a aproximadamente la mitad de los senadores en cada elección de los años pares.

La Cámara de Representantes está compuesta por 98 funcionarios electos que cumplen mandatos de dos años. Cada distrito legislativo de Washington tiene dos representantes que viven en el distrito y lo representan. Los votantes eligen a los 98 representantes en las elecciones de los años pares. Los votantes eligen a los 98 representantes en las elecciones de cada año par.

Tanto los senadores como los representantes forman parte de varios comités que se reúnen con frecuencia durante las sesiones para analizar las leyes propuestas y escuchar las opiniones del público. El proceso está regido por numerosas leyes, normas y procedimientos, lo que lo hace sistemático y complicado porque está diseñado para facilitar deliberaciones exhaustivas sobre cuestiones que pueden tener efectos de gran alcance para los habitantes de Washington.

Funciones de la Legislatura

Impuestos y gasto – Determina el nivel y los medios por los cuales se gravarán a los ciudadanos y cómo se destinarán los dólares de los impuestos.

Promulgación de políticas públicas – Redacta y modifica el Código Revisado de Washington (RCW) para proteger o restringir a los ciudadanos, instituir códigos civiles y penales, establecer normas, etc.

Supervisión – Regula otras ramas del gobierno estatal (incluida ella misma) estableciendo reglas y mediante su poder de juicio político.

Asistencia – Ayuda a los electores a comprender y trabajar con el gobierno estatal.



Funciones de los miembros y del personal

Liderazgo

En ambas cámaras existen puestos de liderazgo que ayudan a gestionar las normas y los procesos. Se trata de cargos electivos que se publican en el sitio de cada cámara.

- [Liderazgo del Senado](#)
- [Liderazgo de la Cámara](#)

Las descripciones de cada rol de liderazgo se pueden encontrar en el documento [Guía para la elaboración de leyes](#).

Administración del Senado y la Cámara

Además de los funcionarios electos, el personal legislativo profesional colabora en la realización de los procedimientos oficiales. Los administradores de la Cámara se pueden encontrar aquí:

- [Administración del Senado](#)
- [Administración de la Cámara](#)

Las descripciones de cada rol de liderazgo se pueden encontrar en el documento [Guía para la elaboración de leyes](#).

Comités y personal de los comités

Los comités celebran audiencias públicas sobre los proyectos de ley, votan en sesiones ejecutivas y estudian los temas en sesiones de trabajo. Los comités se dividen por temas y los proyectos de ley generalmente se remiten al comité más relevante. Una vez que se envía un proyecto de ley al comité correspondiente, se asigna un miembro del personal del comité a cada proyecto de ley para brindar más investigación y asistencia a los miembros en la redacción. Ver información del comité:

- [Comités del Senado](#)
- [Comités de la Cámara](#)

Las descripciones de cada comité, las próximas actividades y la información de contacto de los miembros y el personal se pueden encontrar en las páginas de cada comité.

If you are a person with a disability and need a special accommodation, please contact the House at (360) 786-7271, or the Senate at (360) 786-7558. TTY 1-800-833-6388. For further legislative information, call the Legislative Hotline at 1-800-562-6000, or check the internet at www.leg.wa.gov.

Personal del comité

El término “caucus” hace referencia a un grupo dentro de un órgano legislativo que busca representar un interés específico. Cada cámara tiene un grupo parlamentario republicano y otro demócrata que brindan a los miembros apoyo administrativo, de comunicaciones y en materia de políticas partidistas.

- Caucus del Senado: <https://leg.wa.gov/about-the-legislature/senate/>
- Asambleas de la Cámara: <https://leg.wa.gov/about-the-legislature/house-of-representatives/>

Cabilderas/Cabilderos y enlaces legislativos

Los lobbystas desempeñan un papel importante en el proceso legislativo y pueden ser útiles a los miembros brindándoles aportes e información especializada sobre los temas que representan.

La Comisión de Divulgación Pública (PDC) regula la divulgación política para informar al público sobre las finanzas de las campañas, los gastos de los grupos de presión y los asuntos financieros de los funcionarios públicos y los candidatos. <https://www.pdc.wa.gov/>

Agencias legislativas

Las agencias legislativas son organizaciones especiales que apoyan a la Legislatura. Proporcionan servicios que otros grupos legislativos no pueden brindar. Actualmente hay nueve agencias legislativas. Su información y enlaces a sitios web están disponibles aquí: <https://leg.wa.gov/about-the-legislature/legislative-agencies/>.

Proyectos de ley, resoluciones y memoriales

Un **proyecto** de ley es una propuesta escrita para promulgar una ley. Si bien puede parecer que el sistema legislativo es innecesariamente complicado, está diseñado para que la mayoría de los proyectos fracasen. Se presentan cientos de proyectos de ley en cada sesión. *De todos los proyectos de ley presentados, menos del 20 por ciento se convierten en ley.*

Una de las funciones más importantes del proceso legislativo es examinar minuciosamente todos los proyectos de ley, para lo cual se exige que se estudien, debatan y modifiquen cuidadosamente. Este proceso de selección cumple una función vital, ya que examina minuciosamente todos los proyectos de ley antes de que se conviertan en ley.

Las resoluciones y los memoriales son mociones escritas que expresan los deseos y recomendaciones de la Legislatura, y algunas resoluciones tienen efecto de ley por un período temporal.

Un **Memorial Conjunto** es un mensaje o petición dirigida al Presidente y/o al Congreso de los Estados Unidos, o al jefe de cualquier otra rama del gobierno federal solicitando la consideración de algún asunto de interés para el estado o la región, o de interés universal.

Una **Resolución Conjunta** puede proponer una enmienda a la Constitución para que sea sometida a la consideración del pueblo para su aceptación o rechazo, o puede formular una directiva legislativa para los funcionarios y organismos administrativos estatales. Las resoluciones conjuntas que propongan enmendar la Constitución deben recibir el voto afirmativo de dos tercios de todos los miembros elegidos en cada cámara para ser aprobadas.

Una **Resolución Concurrente** es una declaración de política consensuada por ambas cámaras. Puede estar relacionada con las normas conjuntas, con el funcionamiento interno de la Legislatura como unidad de gobierno o puede crear y asignar funciones a un comité provisional.

Una **Resolución del Pleno** se refiere únicamente a los asuntos de la cámara en la que se origina. No es considerada por la otra cámara, se trata como una moción escrita y puede ser adoptada por votación oral.

Los memoriales y resoluciones conjuntos están sujetos a todas las normas de procedimiento que rigen el curso de los proyectos de ley. Las resoluciones concurrentes requieren votación nominal sólo cuando autorizan comisiones investigadoras y/o asignan o autorizan gastos de fondos; de lo contrario, pueden ser tratadas como mociones y aprobadas sin votación nominal.

Presupuestos

La aprobación del presupuesto estatal es una de las tareas más importantes de la Legislatura. En este proceso, la Legislatura y la Oficina del Gobernador trabajan por separado para crear un presupuesto general cada bienio. En diciembre anterior a un año impar, la Oficina de Gestión Financiera (*parte de la Oficina del Gobernador*) publica un presupuesto basado en una previsión de los ingresos estatales. Por ley, el Gobernador tiene que proponer un presupuesto equilibrado; sin embargo, no existe un mandato constitucional que obligue a que el presupuesto final aprobado por la Legislatura sea equilibrado. Aun así, el presupuesto aprobado por la Legislatura tradicionalmente es equilibrado. La Legislatura luego revisa el presupuesto propuesto por el Gobernador antes de redactar su propio presupuesto propuesto.

En los años impares, la Legislatura aprueba tres presupuestos: operativo, de capital y de transporte, que juntos conforman el presupuesto del estado para los dos años siguientes. En los años pares se aprueba el Presupuesto Suplementario, que incluye tres proyectos de ley separados en cada cámara: los presupuestos suplementarios de operaciones, de capital y de transporte.

Los detalles sobre los presupuestos y enlaces a información adicional están disponibles en [Fiscal.wa.gov](https://www.fiscal.wa.gov/).

Cómo hacemos las leyes

Los legisladores presentan proyectos de ley

En primer lugar, los legisladores presentan los proyectos de ley a la Cámara de Representantes o al Senado. Los líderes de esas cámaras eligen qué comités deben recibirlos.

Presentaciones de proyectos de ley →



Un proyecto de ley puede pasar por reuniones de comité, debates, cambios y votaciones. Si tanto la Cámara de Representantes como el Senado lo aprueban, el Gobernador decide si lo convierte en ley. A continuación, se detallan los pasos más comunes que sigue un proyecto de ley.

Los legisladores presentan proyectos de ley

En primer lugar, los legisladores presentan los proyectos de ley a la Cámara de Representantes o al Senado. Los líderes de esas cámaras eligen qué comités deben recibirlos.

Profile (Filing a bill before session, opens first week of December): Los miembros pueden presentar proyectos de ley durante el mes anterior al inicio de la sesión. Esto se denomina “presentación previa”.

Primera lectura de un proyecto de ley: Normalmente, la primera lectura de un proyecto de ley se realiza únicamente por su título en una sesión abierta de la cámara. Esto se denomina primera lectura.

Asignación de un proyecto de ley a un comité: Los líderes de la Cámara de Representantes o del Senado decidirán a qué comité remitir un proyecto de ley. Esto suele estar relacionado con el tema del proyecto de ley.

Proyectos de ley relacionados con el presupuesto: Los proyectos de ley que afectan el presupuesto estatal también deben pasar a un comité fiscal para su revisión.

Cada proyecto de ley tiene una página que muestra los patrocinadores, el estado, historia y documentos disponibles, incluida notas fiscales. También hay enlaces para comentar sobre la factura o obtener notificaciones sobre el estado.

Los comités revisan los proyectos de ley

Los comités estudian los proyectos de ley y elaboran informes sobre ellos. También celebran reuniones abiertas al público.

Puede:

- Aprobar el proyecto de ley con o sin cambios
- Crear y aprobar una nueva versión del proyecto de ley
- Rechazar el proyecto de ley
- No tomar ninguna acción

Reuniones públicas: Los comités suelen celebrar reuniones para debatir proyectos de ley. Por lo general, el público puede asistir a ellas y hacer comentarios. Aprenda [a testificar en una reunión de comité](#).

Informe del comité: Si el comité aprueba un proyecto de ley, elaborará un informe y lo enviará para su lectura en la Cámara o el Senado. Luego, el proyecto de ley pasa al comité de reglas. Para ver una lista de los proyectos de ley que se presentan en los comités de la Cámara o el Senado cada día, vaya a los informes de [los comités permanentes](#).

Durante la sesión, se puede consultar el calendario completo del comité y se encuentra en Horarios de Reuniones. Se puede filtrar por fecha, cámara, comité o proyecto de ley. En la agenda, se pueden ver documentos y videos de cada reunión.

Los comités de reglas establecen el calendario

Estos comités especiales controlan el calendario legislativo y deciden qué proyectos de ley se tramitarán. Cuando un comité de reglas recibe un proyecto de ley, puede:

- Prográmelo para una segunda lectura en la Cámara o el Senado.
- No tomes ninguna acción

Primera revisión del comité de reglas: En este primer paso, el comité de reglas revisa el proyecto de ley y decide si lo pasa o no al siguiente paso, que se denomina Revisión de reglas en la Cámara y Reglas blancas en el Senado (el informe que enumera los proyectos de ley en este paso en el Senado se imprime en papel blanco).

Segunda revisión del comité de reglas: En este segundo paso, el comité de reglas decide si programa el proyecto de ley para una segunda lectura en la Cámara o en el Senado. Esto se llama Consideración de reglas en la Cámara y Reglas verdes en el Senado (el informe se imprime en papel verde). A veces, los proyectos de ley se saltan este paso y pasan al calendario para una segunda lectura.

Proyectos de ley programados para lecturas: Para saber qué proyectos de ley están programados para lecturas, consulte los enlaces a continuación:

- [Actividad del piso de la casa](#)
- [Actividad en el pleno del Senado](#)

Proyectos de ley relacionados con el presupuesto:

Si el proyecto de ley tiene un efecto importante en el presupuesto estatal, el comité de reglas puede pedirle a un comité fiscal que lo revise.

La primera cámara vota

A continuación, los miembros de la Cámara o del Senado debatirán y votarán los proyectos de ley en hasta dos sesiones separadas, llamadas segunda y tercera lectura.

Segunda lectura: debates y cambios

En la segunda lectura, los miembros debatirán el proyecto de ley y podrán votar para modificarlo. Si votan para aprobar el proyecto de ley, programarán una tercera lectura.

Tercera lectura: votación final

En la tercera lectura, los miembros realizarán una votación final sobre el proyecto de ley. Si el proyecto de ley se aprueba, pasa a la otra cámara. Para ver cómo votaron los miembros sobre un proyecto de ley específico, consulte nuestra [lista de votos en la](#) página de un proyecto de ley.

Informes legislativos detallados

Vea informes sobre facturas de muchas maneras diferentes y específicas.

La siguiente cámara repite el proceso.

La otra cámara sigue los mismos pasos que la primera. Si los proyectos de ley son aprobados por ambas cámaras, pasan al gobernador.

Resolviendo desacuerdos entre la Cámara y el Senado

Si la Cámara y el Senado no están de acuerdo sobre los cambios a un proyecto de ley, uno de ellos puede solicitar una comisión de conferencia. En una comisión de conferencia, los miembros de cada cámara se reúnen y tratan de llegar a un acuerdo.

Si se ponen de acuerdo sobre lo que se debe hacer, el comité de conferencia elaborará un informe. Ambas cámaras deben votar para aprobar el informe del comité de conferencia para que el proyecto de ley sea aprobado por la Legislatura.

El Gobernador toma una decisión

Por último, el Gobernador puede convertir en ley los proyectos de ley o vetarlos. La Legislatura puede votar para anular un veto. Visite nuestra página [de referencias cruzadas de proyectos de ley a leyes](#) para obtener una lista de proyectos de ley que llegaron al Gobernador.

Lo que puede hacer el Gobernador

El Gobernador toma la decisión final sobre si un proyecto de ley debe convertirse en ley. Puede:

- Firmar el proyecto de ley para convertirlo en ley
- Vetar todo o parte del proyecto de ley

Sobre los vetos

Un veto se produce cuando el gobernador rechaza un proyecto de ley en su totalidad o algunas de sus secciones. A menos que la Legislatura anule el veto, algunas o todas las partes del proyecto de ley no se convertirán en ley.

Si dos tercios de los miembros de ambas cámaras votan para anular un veto, todo el proyecto de ley se convertirá en ley sin la firma del Gobernador.

Plazos para el Gobernador

Si el gobernador no firma o veta un proyecto de ley dentro de un período determinado, se convertirá en ley sin su firma. Cuando el gobernador recibe un proyecto de ley, debe actuar al respecto:

- Dentro de los 5 días si la Legislatura está en sesión, o
- Dentro de los 20 días si la Legislatura no está en sesión

Si eres una persona con discapacidades y necesita alojamiento especial, pongase en contacto con La Camara de Diputados (House) (360) 786-7271, o El Senado (Senate) (360) 786-7558. Para mas informacion Legislativa, puede llamar la linea legislativa 1-800-562-6000, o consulta la ren de Internet www.leg.wa.gov.

Usted es una parte importante de cómo hacemos las leyes. Aprenda cómo comunicarse con un legislador, participar en reuniones de comités y compartir su opinión de manera eficaz.

Contacte a un legislador

Hay varias formas de contactar a un legislador:

- Busque la información de contacto de su legislador en nuestra lista de [legisladores](#)
- Envíele a su legislador un [comentario sobre un proyecto de ley](#)
- Programe una cita para visitar a su legislador
- Asista a una reunión municipal de legisladores en su distrito
- Escribe una carta a tu legislador

Participar en una reunión del comité

Durante la sesión legislativa, usted puede [registrarse en una reunión del comité](#) para:

- Regístrese para testificar en persona o de forma remota
- Presentar testimonio escrito sobre un proyecto de ley
- Pídenos que anotemos tu opinión sobre una factura

Para obtener más información, aprenda [cómo testificar en una reunión de comité](#).

Accesibilidad para reuniones de comités

¿Necesita ayuda para testificar o asistir a una reunión de un comité? Visite nuestra página de ayuda sobre accesibilidad para obtener información sobre:

- Adaptaciones razonables
- Interpretación en otros idiomas

Llámanos si tienes preguntas o comentarios.

¿No sabe por dónde empezar? Llámenos sin cargo al 800-562-6000 para hacer preguntas o dejar un mensaje sobre cualquier problema.

Cómo tu participación afecta nuestras leyes

Cada año, la Legislatura se reúne para tomar decisiones. El objetivo es llegar a un acuerdo sobre cuestiones que afectan a los ciudadanos y al futuro de Washington. El proceso implica trabajar juntos para tomar decisiones importantes que ayuden a todos.

Los legisladores dependen de la información que les proporcionan sus empleados, agencias estatales y grupos de presión, pero lo que hacen depende de las opiniones



No es el hecho de la libertad, pero sí la forma en la cual la libertad es puesta en práctica, la que en última instancia determina si la misma sobrevive.

— Dorothy Thompson

de los ciudadanos. Así es exactamente como se supone que debe funcionar el proceso legislativo: se basa en una relación estrecha, abierta y positiva entre usted y sus legisladores.

El proceso legislativo es una forma de que todos contribuyamos a nuestro estado. No importa cuál sea su opinión, su participación marca la diferencia.

Consejos para participar

Independientemente de cómo elija participar, siga los consejos a continuación para aprovechar al máximo su participación.

Conozca cómo funciona el proceso

Para participar de manera efectiva, necesitarás tener conocimientos básicos del proceso legislativo. Para obtener más información, puedes:

- Llame al Centro de Información Legislativa al 360-786-7573
- Llama a la oficina de tu legislador
- Lea la página [sobre cómo un proyecto de ley se convierte en ley](#)
- Aprenda [a leer una factura](#)
- Escuche o mire [videos de las reuniones del comité en TVW](#) para ver cómo funcionan

Conviértete en un experto

Antes de contactar a su legislador sobre un tema, averigüe:

- A quién afecta
- Lo que otros piensan al respecto
- Cómo afectará al futuro

Al investigar, parecerás más seguro y creíble.

Conozca a sus legisladores

La mejor manera de conocer a sus legisladores es reunirse con ellos durante los meses entre sesiones legislativas.

Aunque puedan tener desacuerdos, pueden trabajar con ellos y tener una relación positiva. Recuerden: sus legisladores también son sus vecinos. Infórmense sobre cómo son como personas y encuentren puntos en los que estén de acuerdo.

Existe sólo un elemento de gobierno, y ese es EL PUEBLO. De allí surge todo el gobierno.

— John Adams

Conozca al personal legislativo

Los legisladores dependen de su personal para obtener información. Los miembros del personal siempre agradecen nuevas fuentes de información clara y correcta, y su conocimiento y experiencia personal pueden brindar una perspectiva importante. También pueden brindarle información actualizada.

Trabajar con otros ciudadanos

Muchas personas forman parte de organizaciones que se preocupan por los mismos problemas que tú. Es mucho más probable que seas eficaz si trabajas en equipo que si lo haces solo.

Esté preparado y sea educado

No importa con qué frecuencia se comunique con sus legisladores, siga estos consejos:

- Prepárate para tus discusiones
- Proporcionar declaraciones escritas con presentaciones verbales.
- Haga que las cartas y los correos electrónicos sean formales, específicos y breves.
- No te enojas ni discutas con tu legislador
- Agradézcales por su tiempo y pídale que hablen nuevamente en el futuro.

Additional Information about Testifying

- Registro se abre cuando se programa un proyecto de ley publico. Registro termina una hora antes que comienza la reunion. Deben recibir un enlace un par de minutos despues del registro. Esté atento a su enlace y guarde el correo electrónico en una ubicación donde pueda encontrarlo fácilmente el día de la audiencia. Si no recibe un enlace, consulte los consejos de solucion de problemas al bajo de esta pagina.
- Cada reistrante recibirá automáticamente un enlace de Zoom a la reunión. Cada enlace es exclusivo del registrante. Los registrantes tienen prohibido compartir enlaces.
 - Aquellos que se inscribieron para testificar en persona deben planear hacerlo y usar su enlace solo como respaldo.
- No registre a varios testificadores utilizando la misma dirección de correo electrónico. Sólo una persona por correo electrónica puede participar en la reunion. Aunque el sistema le permite registrar a varias personas utilizando la misma dirección de correo electrónico, solo funcionará un enlace. **Utilice una dirección de correo electrónico diferente para cada testificador, incluidos los paneles.**
- **Tenga en cuenta: Registrarse para testificar no le garantiza la oportunidad de hablar o hablar en momentos específicos. Limitaciones de tiempo, problemas**

técnicos, cambios en el cronograma del comité, etc. Podrían afectar su capacidad para testificar.

- Los participantes remotos pueden participar a través de Zoom o por teléfono. Consulte las instrucciones anteriores sobre cómo conectarse a la reunión.
- El presidente del comité puede limitar el testimonio público (por ejemplo, un minuto por testificador) debido a limitaciones de tiempo. Esté preparado para testificar en cualquier momento durante la audiencia. También es posible que no lo reconozcan para testificar.
- Mantenga el protocolo adecuado del comité, que incluye esperar a ser reconocido por el presidente del comité antes de hablar, asegurando que el testimonio sea relevante; respetuoso y profesional; y seguir las reglas para el testimonio establecidas por el presidente y la Cámara y el Senado.
 - Los testificadores en persona no pueden traer carteles a las salas de audiencia y deben cumplir con las pautas de ocupación asignadas a las salas de audiencia.
 - Los testificadores remotos pueden incluir el nombre de su organización en el fondo de las transmisiones de video, pero no se permitirán fondos que incluyan un letrero de campaña, un eslogan o cualquier otro material relacionado con la campaña, ofensivo o difamatorio.

Si eres una persona con discapacidades y necesita alojamientos especial, pongase en contacto con La Camara de Diputados (House) (360) 786-7271, o El Senado (Senate) (360) 786-7558. Para mas informacion Legislativa, puede llamar la linea legislativa 1-800-562-6000, o consulta la ren de Internet www.leg.wa.gov.

En las reuniones de comités, puede compartir sus opiniones sobre proyectos de ley y temas de actualidad en Washington. Cualquiera puede testificar; no necesita capacitación. Vea cómo testificar de forma remota, en persona y por escrito.

Estamos abiertos a la participación pública.

Washington tiene una de las legislaturas más abiertas del país. Normalmente, un proyecto de ley pasa por una audiencia pública en los comités de la Cámara de Representantes y del Senado antes de ser presentado ante todos los miembros de la Cámara de Representantes y el Senado.

Puedes participar en las reuniones del comité:

- Presentación de testimonio escrito
- Anotar su posición en una factura
- [Testificar en persona o a distancia](#)

Puede crear una cuenta legislativa para acelerar el proceso de registro. [Puede encontrar información sobre cómo crear y utilizar su cuenta aquí.](#)

Cómo llevamos a cabo las reuniones

Las reglas para las reuniones del comité ayudan a garantizar que las personas se comporten de manera apropiada y respetuosa.

Accesibilidad para reuniones de comités

¿Necesita ayuda para testificar o asistir a una reunión de un comité? Visite nuestra página [de ayuda sobre accesibilidad](#) para obtener información sobre:

- Adaptaciones razonables
- Interpretación en otros idiomas

Testificar en persona o a distancia

Siga estos pasos para [registrarse para testificar](#) en una reunión del comité.

1. Descubra cuándo está programada una reunión

- Visite nuestra página de [horarios de reuniones de comités](#)
- Suscríbete para recibir [actualizaciones por correo electrónico sobre los comités](#)

2. Prepara tu testimonio

El tiempo suele ser limitado, por lo que debe ser breve y directo. Escriba sus comentarios en forma de esquema y resuma su testimonio escrito. No lea el testimonio que piensa presentar o que ya presentó al comité.

No repitas el testimonio de otras personas

Si sabe que otras personas tienen previsto dar un testimonio similar en la reunión, colabore con ellas para evitar decir lo mismo. Un testimonio bien organizado es el más eficaz.



Toda persona puede hablar, escribir y publicar libremente sobre todas las temas, siendo responsable del abuso de ese derecho.

— Artículo 1, Sección 1, de la Constitución del Estado de Washington

3. Iniciar sesión

Puede [registrarse en línea para testificar](#) para todos los comités o en los quioscos ubicados en todo el campus legislativo. Puede registrarse tan pronto como se agregue el proyecto de ley a la agenda de una audiencia pública y hasta 1 hora antes de que comience la reunión.

Independientemente de si inicia sesión para testificar de forma remota o en persona, se le enviará por correo electrónico un enlace de Zoom para unirse a la reunión de forma remota. No comparta su enlace de Zoom.

Después de iniciar sesión

Consulta si hay enmiendas propuestas o proyectos de ley sustitutos disponibles en la página [del programa de reuniones del comité](#). Elige “Ver documentos” para la reunión que te interesa.

4. Sea puntual

Esté presente en la reunión cuando comience. Si llega tarde, es posible que no pueda testificar.

Unirse a una reunión en persona

No utilices tu enlace de Zoom a menos que no puedas testificar en persona. No compartas tu enlace de Zoom.

Acérquese a la mesa de testimonios cuando el comité lo llame a testificar. Los micrófonos ya estarán encendidos. No traiga carteles ni objetos de utilería a la sala de audiencias.

Unirse a una reunión de forma remota

Una vez que haya iniciado sesión, consulte las siguientes instrucciones:

- [Cómo unirse a una reunión de un comité de la Cámara de Representantes de forma remota](#)
- [Cómo unirse a una reunión de un comité del Senado de forma remota](#)

Tu fondo de Zoom no puede incluir:

- Carteles, lemas u otros materiales relacionados con la campaña
- Declaraciones ofensivas o difamatorias

Si no sigue las reglas del presidente del comité para el testimonio, es posible que no se le permita testificar.

5. Comprender los procedimientos del comité

El presidente del comité abrirá una audiencia pública sobre un proyecto de ley específico. Por lo general, el personal del comité informa sobre el proyecto de ley y luego el patrocinador del proyecto de ley puede hacer comentarios primero.

El trabajo del presidente es garantizar:

- Los miembros del comité escuchan información relevante
- La gente puede compartir sus opiniones.
- La reunión se mantiene dentro del límite de tiempo.

6. Da tu testimonio

Espera tu turno

- Espere hasta que le llamen para hablar.
- Sea respetuoso y profesional durante su testimonio.
- Tenga cuidado con el temporizador de testimonio, si se está utilizando
- Siga las reglas del presidente para el testimonio.

Comparte tus comentarios

En primer lugar, preséntese ante el presidente y los miembros del comité y explique el motivo de su testimonio. Por ejemplo, podría decir: "Señor o señora presidente y miembros del comité, soy John Doe de Spokane. Estoy aquí representándome a mí mismo. Apoyo este proyecto de ley porque..."

Sigue estos consejos

- Sea claro sobre si está representando a otros ciudadanos o a un grupo separado.
- Sea breve y claro
- No seas demasiado técnico
- No repitas lo que ya dijo otra persona
- No te sientas nervioso
- No aplauda, aplauda, abuchee ni actúe de ninguna otra manera inapropiada o que distraiga.

Si eres una persona con discapacidades y necesita alojamientos especial, pongase en contacto con La Camara de Diputados (House) (360) 786-7271, o El Senado (Senate) (360) 786-7558. Para mas informacion Legislativa, puede llamar la linea legislativa 1-800-562-6000, o consulta la ren de Internet www.leg.wa.gov.

Directrices para los lobbistas

Si testifica y se representa únicamente a sí mismo, por lo general no necesita registrarse como lobista. Si no está seguro, consulte las [pautas para cabilderos en el sitio web de la Comisión de Divulgación Pública \(PDC\)](#).

7. Esté preparado para recibir preguntas y comentarios.

Los miembros del comité pueden hacerle preguntas para obtener más información. No responda si no está seguro. En su lugar, ofrezca enviar una respuesta por escrito al comité después de la reunión.

8. Presentar testimonio escrito

La mayoría de las reuniones de comités tienen una duración máxima de dos horas y pueden tratarse varios temas. El presidente intentará dar a todos la oportunidad de testificar. Sin embargo, puede limitar el número de testimonios. Puede enviar su testimonio por escrito en línea hasta 24 horas después del inicio de la reunión.

Presentación de testimonio escrito

Puede presentar su testimonio escrito de una de las siguientes maneras.

Para un comité de la Cámara

- [Envíe su testimonio escrito en línea](#) hasta 24 horas después del inicio de la reunión
- Envíe por correo electrónico su testimonio escrito a todos los miembros del comité

Asegúrese de incluir el número del proyecto de ley y su postura al respecto. Consulte la lista de [comités de la Cámara](#).

Para un comité del Senado

- [Presentar testimonio escrito en línea](#) hasta 24 horas después del inicio de la reunión (preferible)
- Si está fuera del período de presentación en línea, envíe por correo electrónico su testimonio escrito a todos los miembros y al personal del comité.

Asegúrese de incluir el número del proyecto de ley y su postura al respecto. Consulte la lista de [comités del Senado](#).

Para el Comité Selecto de Política de Pensiones

- [Envíe su testimonio escrito en línea](#) hasta 24 horas después del inicio de la reunión
- Envíe su testimonio escrito por correo electrónico al personal del comité a state.actuary@leg.wa.gov

Para los legisladores de su distrito

También puede comunicarse con su legislador para compartir su posición sobre un proyecto de ley. Puede hacerlo de las siguientes maneras:

Consulte [cómo comentar un proyecto de ley](#) para obtener instrucciones sobre cómo enviar comentarios sobre el proyecto de ley a los legisladores de su distrito.

Cómo una propuesta se convierte en ley

Un proyecto de ley puede presentarse en la Cámara de Representantes o en el Senado, pero el procedimiento por el cual un proyecto de ley se convierte en ley es prácticamente el mismo, dondequiera que se origine. En este ejemplo, usaremos el Senado.



1 Un proyecto de ley es presentado en el Senado por un miembro o miembros de ese cuerpo. Una vez que el proyecto de ley se presenta ante el Secretario del Senado, se le da un número y, a menos que una mayoría exija que se lea en su totalidad, se lee la primera vez por título solo en sesión abierta del Senado.

6 Después de ser aprobado en el Senado, el proyecto de ley pasará por un procedimiento casi idéntico en la Cámara. Si el proyecto de ley es aprobado por la Cámara, pero es enmendado por ese organismo, el Senado debe estar de acuerdo con las enmiendas o pedirle a la Cámara que las elimine. Si el Senado no acepta el cambio en el proyecto de ley y la Cámara insiste en el cambio, se puede solicitar un comité de conferencia para resolver las diferencias.



7 Si es designado, un comité de la conferencia tiene el poder de trabajar a partir de las enmiendas propuestas o de recomendar nuevas enmiendas o una enmienda llamativa, de acuerdo con el tema de la medida original. Cuando los conferenciantes llegan a un acuerdo, informan a sus respectivas cámaras. Su informe es adoptado o rechazado sin ningún cambio.

Ha habido un promedio alrededor de **1,630** proyectos de ley* presentados y **1,200** enmiendas de piso* cada año durante los últimos diez años.

2 El comité estudia el proyecto de ley y, a menudo, celebra audiencias públicas al respecto. El comité se reunirá entonces para considerar la información que ha recopilado. Puede aprobar el proyecto de ley con o sin enmiendas, redactar un proyecto de ley sustituto sobre el mismo tema incorporando los cambios deseados, o no tomar ninguna medida.

* Incluye sesiones especiales.

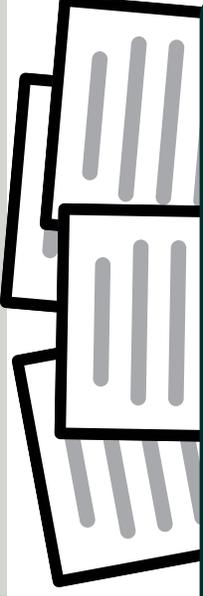
Este proceso debe completarse antes de la **Fecha de Corte** de la casa de origen del comité fiscal. A partir de aquí, un proyecto de ley pasará por el mismo proceso en la cámara opuesta.

5 Cuando el proyecto de ley aparece en el calendario para la segunda lectura, está sujeto a enmienda. El proyecto de ley puede modificarse o dejarse como está y pasar a tercera lectura y aprobación final. Puede haber debate sobre las enmiendas y la aprobación final del proyecto de ley. Según el grado de controversia, el debate puede durar desde unos minutos hasta varias horas, o incluso varios días.



Un promedio de alrededor de **320** proyectos de ley* se aprobaron cada año en la última década, lo que representa alrededor del **20%**.

8 Si el informe es adoptado y el proyecto de ley es aprobado por ambas cámaras, el proyecto de ley es firmado por el Presidente del Senado y el Portavoz de la Cámara en sesiones abiertas de cada cuerpo, y luego se envía para la firma del Gobernador.



3 El comité ahora está listo para informar al Senado. Si la mayoría está a favor del proyecto de ley tal como se presentó o con ciertas enmiendas, el comité recomienda la aprobación del proyecto de ley. El informe del comité se lee en una sesión abierta del Senado y luego el proyecto de ley se remite al Comité de Reglas. Si el proyecto de ley tiene un impacto fiscal significativo, puede remitirse al Comité de Medios y Arbitrios o al Comité de Transporte para el impacto presupuestario. Si el proyecto de ley se remite a un comité fiscal, repite los pasos 2 y 3.



4 Una vez que el proyecto de ley llega al Comité de Reglas, puede colocarse en el calendario de segunda lectura para ser debatido ante todo el Senado, o no tomar ninguna acción.

9 Dentro de cinco días, si la Asamblea Legislativa todavía está en sesión, o veinte días después de su clausura, el Gobernador podrá firmar el proyecto de ley o vetar todo o cualquier sección del mismo. La Legislatura puede anular el veto con dos tercios de los votos de ambas cámaras. Si el Gobernador no actúa sobre el proyecto de ley, se convierte en ley sin una firma.



A medida que los proyectos de ley se presentan y pasan por el proceso legislativo, se asignan a varios “calendarios”. Aparte del calendario de corte y los diversos calendarios de audiencias del comité, estos documentos no son calendarios en el sentido familiar. Por lo general, son listas de proyectos de ley con descripciones breves que han sido aprobados a través de uno de los pasos legislativos, como la presentación de proyectos de ley o la salida del comité. Estos “calendarios” se emiten a medida que ocurren estos eventos (*generalmente a diario*) y pueden tener diferentes nombres en la Cámara y el Senado.

El Calendario de Corte

Al comienzo de cada sesión, la Cámara y el Senado acuerdan conjuntamente un calendario para considerar los proyectos de ley. Los proyectos de ley que no hayan avanzado a través de diversos pasos en las fechas que figuran en el calendario de corte probablemente no recibirán más consideración. Fechas límite típicas son el último día para ser votado fuera del comité, el último día para considerar los proyectos de ley en la cámara de origen, el último día para los proyectos de ley de la cámara opuesta para ser votados fuera del comité y el último día para los proyectos ser considerado en la cámara opuesta.

<https://leg.wa.gov/bills-meetings-and-session/session/session-documents/cutoff-calendars/>

Los Calendarios de Introducción

Tanto la Cámara como el Senado tienen un Calendario de Introducción (el del Senado a veces se llama Títulos Cortos). Los respectivos Calendarios de Introducción enumeran todos los proyectos de ley presentados para el día en el piso de la Cámara o el Senado y proporcionar una breve descripción de cada uno.

Informes del Comité Permanente

La Cámara como el Senado producen un Informe del Comité Permanente que enumera todos los proyectos de ley que han sido aprobados por los comités para el día. El informe enumera el número del proyecto de ley, una breve descripción, el comité y su recomendación y el lugar al que se remitió el proyecto de ley a continuación (por lo general, el Comité de Reglas).



Todos los calendarios se imprimen y están disponibles en el Centro de Información Legislativa a medida que se publican. También se publicarán en www.leg.wa.gov.

Calendario de Revisión de las Reglas (*) o Reglas Calendario Blanco (**)

Los proyectos de ley generalmente pasan por un proceso de revisión de dos pasos en el comité de reglas donde los miembros pueden seleccionar un número limitado de proyectos de ley en el calendario para recibir una consideración adicional. Estos calendarios enumeran los proyectos de ley que se encuentran en la etapa de revisión inicial en el comité de Reglas.

El Calendario de Consideración de Reglas (*) o Reglas Calendario Verde (**)

Estos calendarios enumeran los proyectos de ley que han sido seleccionados de los calendarios de Revisión o Blanco en el calendario anterior y son elegibles para ser extraídos de este calendario al pleno de la Cámara o el Senado.

El Calendario Flash de Reglas (***)

Este calendario enumera los proyectos de ley que se han extraído de los Calendarios Verde o Blanco en la reunión de Reglas del Senado más reciente y que se han enviado al pleno. La Cámara no produce un calendario comparable.

El Calendario de Expediente X

La Cámara como el Senado producen un calendario de X-Files. Esta es una lista de proyectos de ley que los miembros del Comité de Reglas acuerdan que no se enviarán al pleno de la Cámara o el Senado para su consideración adicional.

El Calendario de Suspensión (*) o Calendario de Consentimiento (**)

Estos calendarios se publican después de una reunión del Comité de Reglas y contienen una lista de proyectos de ley no controvertidos que todos los miembros de las Reglas acuerdan que se pueden enviar al piso sin el proceso habitual de dos pasos. Estos calendarios se han utilizado raramente en los últimos años.

El Calendario de Lectura 2 y 3 (*) o Libro Verde (**)

Esta es una lista y descripción de todos los proyectos de ley actualmente bajo consideración en el piso de la Cámara o el Senado.

El Calendario de Concurrencia

Esta es una lista de proyectos de ley de la cámara opuesta que han sido enmendados y están buscando concurrencia (*acuerdo sobre las enmiendas por la cámara de origen*).

El Calendario de Disputas

Esta es una lista de proyectos de ley con enmiendas que han regresado de la cámara opuesta sin concurrencia (*la cámara opuesta no estuvo de acuerdo con las enmiendas y le pide a la cámara que hace las enmiendas que simplemente apruebe la versión original del proyecto de ley*).

El Calendario de Conferencias

Esta es una lista de proyectos de ley en disputa que han sido remitidos al Comité de la Conferencia.

El Calendario de Confirmación (***)

Esta es una lista de los nombramientos de gobernadores que se encuentran actualmente en el pleno del Senado esperando confirmación.

Si eres una persona con discapacidades y necesitas alojamientos especial, pongase en contacto con La Camara de Diputados (House) (360) 786-7271, o El Senado (Senate) (360) 786-7558.

Para mas informacion Legislativa, puede llamar la linea legislativa 1-800-562-6000, o consulta la ren de Internet www.leg.wa.gov.

Fecha	Día de la Semana	Día de la Sesión
10	M	1
11	T	2
12	W	3
13	Th	4
14	F	5
15	S	6
16	Su	7
17	M	8
18	T	9
19	W	10
20	Th	11
21	F	12
22	S	13
23	Su	14
24	M	15
25	T	16
26	W	17
27	Th	18
28	F	19
29	S	20
30	Su	21
31	M	22
1	T	23
2	W	24
3	Th	25
4	F	26
5	S	27
6	Su	28
7	M	29
8	T	30
9	W	31
10	Th	32
11	F	33
12	S	34
13	Su	35
14	M	36
15	T	37
16	W	38
17	Th	39
18	F	40
19	S	41
20	Su	42
21	M	43
22	T	44
23	W	45
24	Th	46
25	F	47
26	S	48
27	Su	49
28	M	50
1	T	51
2	W	52
3	Th	53
4	F	54
5	S	55
6	Su	56
7	M	57
8	T	58
9	W	59
10	Th	60

Enero

Primer día de sesión.

Calendario de Muestra

Las fechas límite varían entre sesiones cortas y largas, y deben ser aprobadas por la legislatura. Se crea un borrador y está disponible a principios de enero, pero no es oficial hasta después de que comienza la sesión.

Febrero

Último día para leer los informes de los comités en la cámara de origen, excepto los comités fiscales de la Cámara y los comités de Medios y Arbitrios y Transporte del Senado.

Último día para leer los informes de los comités fiscales de la Cámara y los comités de Medios y Arbitrios y Transporte del Senado en la casa de origen.

Último día para considerar facturas en casa de origen (5 p. m.).

Último día para leer los informes de los comités de la cámara opuesta, excepto los comités fiscales de la Cámara y los comités de Medios y Arbitrios y Transporte del Senado.

Último día para leer en la cámara opuesta los informes de los comités fiscales de la Cámara y los comités de Medios y Arbitrios y Transporte del Senado.

Marzo

Último día para considerar proyectos de ley de la casa opuesta (5 p. m.) (excepto iniciativas y alternativas a las iniciativas, asuntos necesarios para ejecutar presupuestos, asuntos que afecten los ingresos del estado, enmiendas, diferencias y asuntos relacionados con el interin o el cierre de la sesión).*

Último día permitido para la sesión regular bajo la constitución estatal.

*Después de las 5:00 p. m. en el día 54, solo iniciativas y alternativas a iniciativas, presupuestos y asuntos necesarios para ejecutar presupuestos, asuntos que afectan los ingresos del estado, mensajes relacionados con enmiendas, asuntos de diferencias entre las dos cámaras y asuntos incidentes al interino y al cierre de la sesión puede ser considerado.

El Gobernador tiene 5 días, si la Legislatura todavía está en sesión, o 20 días, si la Legislatura ha levantado la sesión, para tomar acción sobre cualquier proyecto de ley aprobado por la Legislatura.

SENATE BILL 7999

State of Washington 59th Legislature 2005 Regular Session

By Senators Green and Blue (by request of Department of)

Read first time 01/10/2005. Referred to Committee on Government Operations & Elections.

AN ACT Relating to the board of accountancy; amending RCW 18.04.180; adding a new section to chapter 18.04 RCW; repealing RCW 18.04.183 and 18.04.320; and providing an effective date.

BE IT ENACTED BY THE LEGISLATURE OF THE STATE OF WASHINGTON:

Sec. 1. RCW 18.04.180 and 2004 c 159 s 3 are each amended to read as follows:

(1) The board shall issue a license to a holder of a certificate/valid license issued by another state that entitles the holder to practice public accountancy, provided that:

(a) Such state makes similar provision to grant reciprocity to a holder of a valid certificate or license in this state;

(b) The applicant meets the CPE requirements of RCW 18.04.215(5);

(c) The applicant meets the good character requirements of RCW 18.04.105(1) (a); and

(d) The applicant passed the examination required for issuance of his or her certificate or license with grades that would have been passing grades at that time in this state and meets all current requirements in this state for issuance of a license at the time application is made; or at the time of the issuance of the applicant's license in the other state, met all the requirements then applicable in this state; or has three years of experience within the five years immediately preceding application or had five years of experience within the ten years immediately preceding application in the practice of public accountancy that meets the requirements prescribed by the board.

(2) The board may accept NASBA's designation of the applicant as substantially equivalent to national standards as meeting the requirement of subsection (1) (d) of this section.

(3) A licensee who has been granted a license under the reciprocity provisions of this section shall notify the board within ~~(thirty)~~ sixty days if the license or certificate issued in the other jurisdiction has lapsed or if the status of the license or certificate issued in the other jurisdiction becomes otherwise invalid.

NEW SECTION. Sec. 2. A new section is added to chapter 18.04 RCW to read as follows:

Each member of the board shall be compensated in accordance with RCW 43.03.240 and shall be reimbursed for travel expenses incurred in the discharge of such duties in accordance with RCW 43.03.050 and 43.03.060.

NEW SECTION. Sec. 3. The following acts or parts of acts are each repealed:

(1) RCW 18.04.183 (Accountants from foreign countries) and 2001 c 294 s 9, 1999 c 378 s 3, & 1992 c 103 s 18; and

(2) RCW 18.04.320 (Actions against license--Procedures) and 1986 c 295 s 13, 1983 c 234 s 14, & 1949 c 226 s 31.

NEW SECTION. Sec. 4. This act takes effect July 1, 2006.

---END---

NÚMERO DE FACTURA: A cada factura se le asigna un número para su identificación.

PATROCINADOR PRINCIPAL: El miembro de la Legislatura que presentó por primera vez el proyecto de ley.

CO-PATROCINADOR(ES): Los miembros de la Legislatura que se unen al patrocinador principal en la introducción de la legislación.

SOLICITUD DE LA AGENCIA: Indica que el proyecto de ley fue solicitado por una agencia del poder ejecutivo (todavía se requiere un patrocinador legislativo).

REMISIÓN: La fecha en que se presentó el proyecto de ley ya qué comité se remitió.

TÍTULO DEL PROYECTO: Identifica el tema de la legislación y cómo afecta el Código Revisado de Washington (RCW).

CLÁUSULA DE PROMULGACIÓN: Establece quién tiene la intención de convertir este proyecto en ley. Será por la gente del estado o por la Legislatura.

TÍTULO ENMENDATORIO: También conocido como "cascabeleo", recita tanto la ley de sesión más reciente como la cita RCW que se está modificando.

LEY EXISTENTE: El texto del RCW actual a ser enmendado.

IDIOMA ELIMINADO: Las frases subrayadas son supresiones propuestas a la ley existente.

NUEVO LENGUAJE: Las frases subrayadas son un nuevo lenguaje propuesto para la ley existente.

NUEVA SECCIÓN: Nuevo lenguaje propuesto para ser agregado como una nueva sección al RCW existente.

DEROGACIÓN: La sección de un proyecto de ley que enumera qué secciones de RCW se eliminarán de la ley estatal mediante la legislación propuesta.

FECHA EFECTIVA: La fecha en que el proyecto de ley se convierte en ley.

Bill Numbering

House	Senate
Below 1000: initiatives and referenda	5000-7999: Bills
1000-3999: bills	8000-8199: joint memorials
4000-4199: joint memorials	8200-8399: joint resolutions
4200-4399: joint resolutions	8400-8599: concurrent resolutions
4400-4599: concurrent resolutions	8600-8799: resolutions
4600-4799: resolutions	9000 and above: Gubernatorial appointments.



Tipos De Medidas

Proyecto de ley: Un proyecto de ley presentado a la Legislatura para su consideración; puede originarse en cualquiera de las dos casas.

Memorial Conjunto: Un mensaje o petición dirigida al presidente, al Congreso o al jefe de cualquier otra agencia del gobierno federal o estatal, solicitando la consideración de algún asunto de interés para el estado o la región. Las enmiendas propuestas a la Constitución de los EE. UU. también tienen la forma de memoriales conjuntos.

Resolución Conjunta: Una ley de la legislatura que propone una enmienda a la constitución del estado para referencia al pueblo para su aceptación o rechazo. Las resoluciones conjuntas deben recibir el voto afirmativo de las dos terceras partes de cada cámara.

Resolución Concurrente: Una resolución relacionada con el funcionamiento interno de la legislatura, en la que una cámara está de acuerdo con la acción de la otra; puede originarse en cualquiera de las dos casas.

Resolución plenaria: Una resolución adoptada por cualquiera de las cámaras que generalmente honra o conmemora a un individuo, organización o evento. También puede requerir algún tipo de acción.

Iniciativa: Poder legislativo conferido al pueblo. Hay dos tipos: (1) iniciativa del pueblo, que va directamente a los votantes sin consideración por parte de la legislatura; y (2) iniciativa a la legislatura, que es considerada por la legislatura en su próxima sesión ordinaria y, si no se promulga, se incluye en la próxima boleta electoral de la elección general.

Definición De Términos

Enmienda: Cualquier cambio en un proyecto de ley, resolución o memorial. Una enmienda de comité es una enmienda propuesta en una reunión de comité. Una enmienda de piso es una enmienda propuesta en el piso de una cámara legislativa.

Enmienda llamativa: Enmienda que elimina todo lo que sigue al título e inserta un proyecto de ley completamente nuevo.

HB: Abreviatura de House Bill.

SB: Abreviatura de Proyecto de Ley del Senado.

S (Sustituto): Un comité propone un nuevo proyecto de ley para reemplazar el original. La sustitución debe ser aprobada por todo el organismo.

E (Absorto): Incorpora enmiendas que fueron aprobadas por la cámara de origen (donde se presentó el proyecto de ley).

Alcance y objeto: Si una enmienda ofrecida a un proyecto de ley propuesto no se relaciona estrechamente con el contenido del proyecto de ley, un miembro puede plantear "alcance y objeto". Luego, el presidente decide si la enmienda está "en orden" o "fuera de orden".

Promulgada: Cuando ambas cámaras de la legislatura aprueban un proyecto de ley y lo firma el gobernador.

Nueva Sección: Nuevo lenguaje propuesto para ser agregado como una nueva sección a la ley existente.

Veto: Rechazo parcial o total de un proyecto de ley por parte del gobernador. El gobernador tiene el poder de vetar secciones de los proyectos de ley, pero no puede hacer adiciones.

Anular: La legislatura puede anular el veto del gobernador con dos tercios de los votos de ambas cámaras.

Si eres una persona con discapacidades y necesita alojamiento especial, póngase en contacto con La Cámara de Diputados (House) (360) 786-7271, o El Senado (Senate) (360) 786-7558. Para más información legislativa, puede llamar la línea legislativa 1-800-562-6000, o consulta la red de Internet www.leg.wa.gov.

Si eres una persona con discapacidades y necesita alojamientos especial, pongase en contacto con La Camara de Diputados (House) (360) 786-7271, o El Senado (Senate) (360) 786-7558. Para mas informacion Legislativa, puede llamar la linea legislativa 1-800-562-6000, o consulta la ren de Internet www.leg.wa.gov.

Los nueve ejecutivos electos cumplen un mandato de cuatro años. Todos funcionan de forma independiente. El Superintendente de Instrucción Pública no podrá declarar afiliación partidista. *Se enumeran en su orden de ascensión al cargo de Gobernador.*



Gobernadora / Gobernador • governor.wa.gov • (360) 902-4111

El Gobernador es el director ejecutivo del estado y realiza nombramientos para cientos de puestos estatales, incluidos directores de agencias estatales (sujeto a confirmación por parte del Senado).

El Gobernador tiene el poder de firmar o vetar (rechazar) legislación y anualmente presenta una recomendación presupuestaria e informes sobre asuntos estatales a la Legislatura.

Otras funciones asignadas al Gobernador incluyen servir como comandante en jefe del establecimiento militar del estado (la Guardia Nacional), excepto cuando haya sido llamado al servicio federal. El Gobernador también tiene la facultad de conceder indultos, con sujeción a lo dispuesto por la ley.

El Gobernador también puede emitir proclamaciones relacionadas con asuntos de interés para el pueblo de Washington.

Vicegobernadora / Vicegobernador • ltgov.wa.gov • (360) 786-7700

El Vicegobernador de Washington es el Presidente del Senado y sirve al estado como gobernador interino en ausencia del Gobernador. El Vicegobernador, primero en la línea de sucesión, es elegido por un período de cuatro años. Desde el comienzo de la condición de estado de Washington, 15 funcionarios han trabajado en la Oficina.

Como parte de sus funciones, el vicegobernador sirve por estatuto en 10 comités o juntas. Estos incluyen el Comité Senatorial de Reglas, el Comité Legislativo sobre Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales y la Junta de Liderazgo del Estado de Washington.

Secretaria De Estado / Secretario De Estado • sos.wa.gov • (360) 902-4151

La oficina del Secretario de Estado se estableció con la adopción de la Constitución del Estado en 1889. El Secretario de Estado es el director electoral del estado, el director de corporaciones y el supervisor de los Archivos del Estado. También representan al estado en misiones comerciales y culturales internacionales y saludan a las delegaciones que visitan el estado desde otros países.

Otras funciones incluyen el registro de organizaciones involucradas en la solicitud de donaciones caritativas; administrar la Junta de Productividad del estado; gestionar el Programa de Confidencialidad de Domicilio; colocar el Sello del Estado y dar fe de los documentos emitidos por el Gobernador; y certificar ciertos asuntos a la Legislatura.

Tesorero del Estada / Estado • tre.wa.gov • (360) 902.9000

El papel del tesorero del estado se instituyó tras la ratificación de la Constitución del estado en 1889. El Tesorero del Estado es el director financiero de Washington, quien administra la Oficina del Tesorero del Estado (OST), la agencia estatal que sirve como banco

para el gobierno del estado de Washington.

OST opera divisiones que administran inversiones públicas, deuda y efectivo para el estado de Washington y lidera iniciativas de políticas que afectan el Tesoro del estado y la salud fiscal a largo plazo del estado.

Auditor Del Estado • sao.wa.gov

Washington ha tenido un auditor independiente desde sus días territoriales. En 1889, Washington consagró la Oficina del Auditor del Estado (SAO) en la Constitución estatal, lo que refleja un compromiso continuo para garantizar que el dinero público se gaste de manera inteligente y en beneficio del interés público. La Oficina del Auditor del Estado opera en todo el estado para ayudar al gobierno a trabajar mejor y mantener la confianza pública.

La SAO ofrece a los ciudadanos exámenes independientes y transparentes sobre cómo los gobiernos estatales y locales utilizan los fondos públicos y desarrolla estrategias para hacer que el gobierno sea más eficiente y eficaz. Las auditorías analizan la información financiera y el cumplimiento de las leyes por parte de todos los gobiernos locales, escuelas y agencias estatales.

Procuradora General / Procurador General • atg.wa.gov • (360) 753-6200

Antes de que Washington se convirtiera en estado, la Legislatura del Territorio de Washington creó la Oficina del Fiscal General (AGO) en enero de 1887. Cuando Washington se convirtió en estado en 1889, la constitución estatal codificó la AGO como parte del poder ejecutivo.

La AGO ha crecido hasta convertirse en una de las agencias más poderosas e importantes del estado. Ahora es la firma de abogados más grande del estado y

abarca 28 divisiones con más de 1,800 empleados, que representan a más de 230 agencias, juntas y comisiones estatales.

Las iniciativas de la AGO siguen los cambios sociales en nuestro estado y la oficina se ha involucrado más en el trabajo legal destinado a preservar y mejorar el bienestar público de los habitantes de Washington y las comunidades.

Superintendente De Instrucción Pública • ospi.k12.wa.us • (360) 725-6000

El Superintendente de Instrucción Pública fue establecido como un puesto partidista por la Constitución del estado de Washington en 1889. Sin embargo, una iniciativa dirigida al pueblo en 1938 hizo que el puesto no fuera partidista.

El objetivo del sistema educativo K-12 de Washington es preparar a todos los estudiantes para caminos

postsecundarios, carreras y compromiso cívico. Dirigida por el Superintendente, OSPI es la agencia principal encargada de supervisar la educación pública K-12 en el estado de Washington. OSPI asigna fondos y proporciona herramientas, recursos y asistencia técnica para que todos los estudiantes de Washington reciban una educación pública de alta calidad.

Comisionada / Comisionado De Tierras Públicas • dnr.wa.gov • (360) 902-1000

En 1957, la legislatura creó el Departamento de Recursos Naturales (DNR) para administrar las tierras estatales en fideicomiso para el pueblo de Washington. El Comisionado de Tierras Públicas es el jefe electo del Departamento de Recursos Naturales del Estado de Washington (DNR). La Junta de Recursos Naturales, presidida por el Comisionado de Tierras Públicas, establece la política para el

departamento.

El DNR protege y cuida las tierras y aguas públicas de Washington y es fundamental para el éxito económico, social y ambiental del estado. Su misión es gestionar, sostener y proteger la salud y la productividad de las tierras y aguas de Washington para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Comisionada / Comisionado De Seguros • insurance.wa.gov • (800) 562-6900

La Oficina del Comisionado de Seguros fue creada por la primera Legislatura estatal en 1889-90 para registrar compañías de seguros que querían hacer negocios en Washington. Hoy en día, la función se ha ampliado para garantizar que las empresas cumplan con los rigurosos estándares financieros y legales establecidos para hacer negocios en este estado.

La Oficina del Comisionado de Seguros es una pequeña agencia de unos 280 empleados que supervisan el mercado de seguros en el estado de Washington. Protegen a los consumidores, el interés público y la economía del estado mediante una regulación justa y eficiente de la industria de seguros.

ACCIÓN EJECUTIVA. 1. La acción ejecutiva de un comité permanente, refiriéndose a la consideración final de una propuesta de ley por el comité. 2. La acción ejecutiva sobre una propuesta de ley que haya pasado por ambas cámaras, refiriéndose a la acción tomada por el gobernador.

ACERCARSE A LA BARRA. Acercarse a la barra. Un movimiento físico de un legislador desde cualquier parte de la sala en cualquiera de las cámaras, a la rostrum (tribunas).

ACOMPAÑANTE DE LA PROPUESTA DE LEY. Una propuesta que se presenta de la misma forma tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

ACTA. Una propuesta adoptada por la Legislatura.

ACTUARIO. Un oficial del personal legislativo designado por el Comité Conjunto de Políticas de Pensiones para preparar análisis actuariales de propuestas de pensión y otros asuntos como lo indique la Legislatura.

ADAPTADO EN SU FORMA ENMENDADA. Esta es la enmienda original. El texto de las modificaciones adicionales realizadas no se incluye en este documento.

ADAPTADO Y ANOTACIONES. Este es el documento de enmienda que incluye el texto de las enmiendas originales y todas las enmiendas adicionales.

ADOPTAR. Aprobar formalmente.

AGENCIA REQUIRIENDO UNA PROPUESTA DE LEY. Una agencia de la rama ejecutiva del gobierno que presenta una solicitud de legislación.

AGENDA. El orden sugerido de los asuntos para una reunión.

APELAR LA DECISIÓN DE LA PRESIDENCIA. Un procedimiento parlamentario que reta la decisión del oficial presidiendo al pedir a los miembros que afirmen o refuten la decisión.

APLAZAR INDEFINIDAMENTE. El posponer sin fijar un tiempo definido para su consideración.

APLAZAR. Concluye la sesión del día con una hora definida para reunirse de nuevo, o para concluirla.

APROPIACIÓN. Una distribución legislativa de dinero para un propósito específico.

ARCHIVO DE VOTO. Registro de cómo los miembros votaron sobre un asunto o cuestión en particular.

ARCHIVO O EXPEDIENTE X. Los Comités de Reglas de la Cámara y el Senado pueden colocar proyectos de ley que hayan sido presentados en el proceso en el "Expediente X".

ASAMBLEA DEL COMITÉ ÍNTERIN. Una práctica legislativa durante el intervalo, donde se dedican algunos días a las audiencias de comité y caucus juntas durante el interin.

ASUNTOS SIN TERMINAR. Asuntos postergados del día anterior.

AUDIENCIA. Una reunión del comité legislativo en la cual los testigos presentan testimonio sobre los asuntos bajo consideración del comité.

AUDITOR LEGISLATIVO. Director de personal del JLARC.

BICAMERAL. Compuesta de dos cámaras o dos cuerpos legislativos. La legislatura bicameral del Estado de Washington esta compuesta por una Cámara de Diputados y un Senado.

BIENIO. Período de dos años. El bienio fiscal del Estado de Washington es del segundo lunes de enero, en los años nones, al segundo lunes en enero dos años después.

BRINCAR TOPE. Término común para suspender los reglamentos para así permitir que una propuesta de ley avance de la segunda a la tercera lectura sin que la propuesta de ley revierta al Comité de Reglamentos.

CABILDERO. Una persona que trata de lograr que los legisladores presenten o voten por medidas favorables y en contra de medidas que no son favorables a un interés que él o ella representa.

CALENDARIO DE CONCURRENCIA. Una lista de las propias propuestas de ley enmendadas por la cámara opuesta y devuelta para posiblemente concurrir.

CALENDARIO DE CONFERENCIAS. Una lista de proyectos de ley para ambas cámaras que han designado conferenciantes para discutir las diferencias y buscar una solución.

CALENDARIO DE CONSENTIMIENTOS. Propuestas de ley con poca o nula oposición que el Comité de Reglamentos pone en un calendario especial.

CALENDARIO DE CONSIDERACIÓN DE REGLAS. La lista de proyectos de ley elegibles para la acción del Comité de Reglas de la Cámara. Las facturas de este calendario se pueden colocar directamente el calendario de la sala, si lo aprueba la mayoría de los miembros del Comité de Reglas de la Cámara. Similar a la Hoja Verde del Senado.

CALENDARIO DE DISPUTAS. Propuestas de ley con enmiendas hechas por un cuerpo legislativo cuando el segundo cuerpo se rehúsa a coincidir y le pide al primer cuerpo que rescinda.

CALENDARIO DE REVISIÓN DE REGLAS. La lista de proyectos de ley elegibles para ser trasladados al Calendario de Consideración de Reglas por parte del Comité de Reglas de la Cámara. Los cambios de este calendario al Calendario de consideración de reglas requieren una votación de la mayoría de los miembros del Comité de Reglas de la Cámara. Similar a la Hoja Blanca del Senado.

CALENDARIO DE SUSPENSIÓN. Calendario Especial, creado por el Comité de Reglamentos de la Cámara de Diputados, que contiene las propuestas de ley no controversiales. La única cuestión en la sala es la aceptación de las

Si eres una persona con discapacidades y necesita alojamientos especial, pongase en contacto con La Camara de Diputados (House) (360) 786-7271 , o El Senado (Senate) (360) 786-7558. Para mas informacion Legislativa, puede llamar la linea legislativa 1-800-562-6000, o consulta la ren de Internet www.leg.wa.gov.

recomendaciones del comité y el avance a la tercera lectura. Este calendario está muy relacionado con el calendario de consentimientos que ocasionalmente usa el Senado.

CALENDARIO RELÁMPAGO. Un listado de propuestas de ley en la segunda o tercera lectura en la agenda del Senado para el siguiente día.

CALENDARIO. Una lista o programa de asuntos pendientes.

CÁMARA DE DIPUTADOS. La Cámara baja de nuestra legislatura de dos cuerpos. La Cámara de Diputados cuenta con 98 miembros.

CÁMARA. Salón oficial para la asamblea de un cuerpo legislativo.

CAMARILLA. Un grupo de legisladores que se unen para promover una agenda acordada, influir en un área particular de política y decidir sobre preguntas de política o liderazgo. Normalmente, toman la forma de partido político (demócrata/republicano), pero pueden incluir otros partidos.

CAMPUS DEL CAPITOLIO. Los terrenos y el grupo de edificios que rodea al domo del Edificio Legislativo, donde están las oficinas de la mayoría de los oficiales estatales electos.

CAPITAL. Mira Edificio Legislativo.

CAPITAL. Olympia, Washington.

CEDER. Renunciar a la palabra en la sala de la Cámara de Diputados o del Senado para conceder la palabra a otro miembro.

CLÁUSULA DE DEROGACIÓN. La sección de una propuesta de ley que lista las secciones del RCW y los capítulos de la ley que serían revocados o abrogados por la legislación propuesta.

CLÁUSULA DE EMERGENCIA. Una cláusula en una propuesta de ley que permite una medida que se torna vigente inmediatamente después que el Gobernador la firma.

CLÁUSULA DE SEPARACIÓN. Una sección de una propuesta de ley que instruye a la corte en caso de que una sección de la ley se determine inconstitucional, el resto de la ley permanecerá intacta.

CLÁUSULA DEL ABUELO. Disposiciones que se incluyen en una propuesta de ley que excluyen las actividades o al personal antes de la promulgación de la nueva legislación.

CLÁUSULA NULA Y SIN EFECTO. Lenguaje especificando que una medida es inválida a menos que se proporcionen fondos en el presupuesto para una fecha específica.

CLÁUSULA. Una cláusula en una propuesta que establece excepciones específicas para la ley general.

CLÁUSULAS DE SANCIONES. Secciones de las propuestas que muestran las sanciones civiles y penales por cometer infracciones a la ley.

CÓDIGO ADMINISTRATIVO DE WASHINGTON (WAC). Establece cómo las agencias estatales se organizarán y adoptarán reglas y reglamentos. Los WAC y las normas y reglamentos se refieren a las pautas de la agencia adoptadas de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo.

CÓDIGO REVISADO DE WASHINGTON (RCW). Una codificación de estatutos vigentes como se promulgaron y enmendaron.

COMITÉ AD HOC. Un comité que se forma por un corto período, y normalmente es para estudiar un asunto específico.

COMITÉ CONJUNTO ADMINISTRATIVO PARA REVISIÓN DE REGLAMENTOS (JARRC). Revisa los reglamentos de las agencias para que coincidan con la intención de la legislación.

COMITÉ CONJUNTO DE TRANSPORTE (JTC). Sirve como el comité de investigación conjunto de la Cámara y el Senado sobre carreteras, calles y puentes.

COMITÉ CONJUNTO LEGISLATIVO DE AUDITORIA Y REVISIÓN (JLARC). Un comité conjunto bipartidista el cual conduce auditorias de desempeño, evaluaciones de programas y otras funciones de vigilancia asignadas por la Legislatura.

COMITÉ CONJUNTO. Comité formado por miembros de ambas Cámaras.

COMITÉ DE APROPIACIÓN. El comité fiscal jefe de la Cámara. El comité es responsable de recomendar cómo se gastarán los fondos estatales.

COMITÉ DE CONFERENCIA. Un comité que podría ser designado para exponer diferencias específicas de opinión entre la Cámara de Diputados y el Senado acerca de las propuestas de ley que cada Cámara haya pasado, pero con posiciones diferentes en una o más enmiendas.

COMITE DE DIVULGAZION PUBLICA. Supervisa la presentación de información presentada por cabilderos, agencias del Estado, legisladores, candidatos y comités políticos sobre la cantidad de dinero gastado en el proceso político y hace cumplir las leyes de la campaña.

COMITÉ DE INSTALACIONES Y OPERACIONES. Ver *Comité Ejecutivo De Reglas*.

COMITÉ DE REGLAMENTOS. El comité con la responsabilidad de fijar el orden del día del Senado y de la Cámara de Diputados. El presidente del Senado y el Vocero de la Cámara de Diputados ocupan, respectivamente, la presidencia de esos comités.

COMITÉ DE SERVICIOS DEL SENADO (SCS). El personal de investigación y de los comités del Senado que se ubican en el edificio John A. Cherberg. Equivalente a la Oficina de Investigación de Programas de la Cámara de Diputados.

COMITÉ EJECUTIVO DE REGLAS. El comite de El liderazgo de la Camara que supervisa los asuntos relacionados con el personal, la planta y el equipo fisico, y los asuntos operativos. El comite del Senado correspondiente se denomina Comite de Instalaciones y Operaciones (F&O).

COMITÉ PERMANENTE. Comité establecido por la Legislatura para durar el tiempo completo (dos años) de una legislatura.

COMITÉ SELECTO DE POLÍTICAS DE PENSIONES (SCPP). Comité que revisa los cambios propuestos para leyes de jubilación y recomienda cambios.

COMITÉ SELECTO. Un comité señalado para considerar un tema en particular durante un tiempo limitado. Se usa de forma intercambiable con el comité especial.

COMITÉ SOBRE LOS COMITÉS. Es el comité que selecciona al presidente y a los miembros del comité permanente.

COMITÉ. Una parte de un cuerpo legislativo con la encomienda de examinar los asuntos que específicamente se le encargaron.

COMITÉS DE POLÍTICA. Comisiones en cada cámara que examinan proyectos de ley y otros asuntos relacionados con áreas políticas específicas (por ejemplo, Educación, Salud y Bienestar, etc.).

CONFIRMACIÓN. Aprobación por el Senado de los nombramientos de gobernadores.

CONFLICTO DE INTERESES.

Cualquier interés financiero o de otro tipo, cualquier negocio o actividad profesional, o cualquier obligación que es incompatible con la descarga adecuada de funciones.

CONSEJO LEGISLATIVO DE ÉTICA (LEB).

El consejo consta de nueve miembros: cuatro legisladores y cinco que no lo son. Tiene la autoridad para interpretar y aplicar las leyes éticas del estado para los legisladores y el personal mediante capacitación, asesoramiento por opiniones, y quejas.

CONSTITUCIÓN. El documento que incorpora los principios fundamentales del estado, establece el poder, las funciones del gobierno y garantiza ciertos derechos a los individuos.

CONVOCAR. Asamblea para una reunión oficial.

CONVOCATORIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS O DEL SENADO. Un procedimiento usado para compeler la asistencia de los miembros.

COPATROCINADOR. Dos o más personas proponiendo cualquier documento.

CORTE SUPREMA. La corte más alta del estado. Compuesta por nueve magistrados quienes sirven términos escalonados de seis años cada uno.

CUENTAS DEL PRESUPUESTO

LEGISLATIVO. Documentos con detalles acerca del presupuesto operativo.

CUESTIÓN PREVIA. Una moción para cerrar el debate y traer las cuestiones pendientes a una votación inmediata.

DAILY BILL STATUS. Una publicación diaria durante la sesión que informa el estado de los proyectos de ley pendientes o tratados por la Legislatura.

Debate. Exposición de un problema siguiendo reglamentos parlamentarios.

DEBATIBLE. Abierto a exposición de motivos o argumento.

DENTRO DE LA BARRA. Se refiere a la presencia de un legislador en la barra de la Cámara de Diputados, o a su presencia física en la sala de la Legislatura.

DEPARTAMENTO REQUIRIENDO

PROPUESTA. Una requisición para legislación presentada por un departamento de estado (también conocida como agencia requiriendo una propuesta).

DEROGAR. Para revocar o abrogar por acción legislativa.

DESALOJANDO. La acción de un comité acerca de una medida que desaloja esa medida del comité. Una medida se puede desalojar, con un sí pasa, no pasa, enmendar, sustituir, referir a otro comité, o sin recomendación.

DESCARGA. Lo que pasa con un oficial electo que ha sido revocado.

DESCARGO. Un comité se puede ser relevado de seguir considerando de cualquier propuesta de ley en cualquiera de las Cámaras, esto se realiza por voto mayoritario de los miembros de una cámara en particular.

DÍA DETERMINADO. Se levanta la sesión con un día determinado para reconvocar.

DIARIO. Registro oficial de la acción de una sesión legislativa.

DIRECTORIO PICTÓRICO. Publicación con fotografías y material biográfico acerca de los oficiales elegidos por todo el Estado y de los miembros de la Legislatura. Conocido como el “baby book” (el libro bebé).

DISENTIR. Diferencia de opinión.

DISPOSICIÓN Y MEDIOS. El principal comité de ingresos y asignaciones en el Senado. El comité es responsable de decidir las formas en que se gastarán los fondos estatales y los medios que se utilizarán para aumentar los ingresos fiscales.

DISTRIBUCIÓN PROPORCIONAL.

La división del estado en distritos con límites geográficos distintos y la correspondiente distribución del número de legisladores o congresistas electos para representar cada distrito.

DISTRITO. Área que abarca a los ciudadanos que un legislador representa. Hay actualmente 49 distritos legislativos, cada uno tiene dos Representante y un Senador.

DIVISIÓN DE LA CUESTIÓN.

Consideración de cada elemento separado.

DIVISIÓN FRAUDULENTE DE

DISTRITOS. Límites de distritos Legislativos delineados para que un partido o fracción gane ventajas.

DIVISIÓN. Un método de votar al ponerse de pie.

EDIFICIO CHERBERG, JOHN A. El edificio de cuatro pisos directamente hacia el sureste del Edificio Legislativo donde están ubicadas las oficinas de los senadores y el personal, así como las salas de audiencias.

EDIFICIO INSTITUCIONES. El Edificio del Seguro está situado directamente al este del Edificio Legislativo. Ahí se encuentran la Oficina del Comisionado de Seguros, la Oficina de la Gerencia Financiera, y la Oficina del Auditor Estatal.

EDIFICIO LEGISLATIVO. El edificio del Capitolio con el domo del Estado de Washington que alberga tanto a la Cámara de Diputados, como al Senado. También incluye las oficinas del Gobernador, el Vicegobernador, el Tesorero, el Auditor y el Secretario de Estado.

EDIFICIO O'BRIEN, JOHN. El edificio al suroeste del Edificio Legislativo lleva el nombre del representante que sirvió más años en la Legislatura que cualquier otra persona en la historia del estado.

EDIFICIO PRITCHARD, JOEL M. El edificio al sur del Edificio Legislativo lleva el nombre del legislador y líder de derechos civiles.

EL ALCANCE Y EL OBJETO. Un dictamen parlamentario del oficial que preside, si la enmienda propuesta se ajusta a la materia de la propuesta de ley que está en consideración. Los Reglamentos en el Senado y la Cámara de Diputados prohíben enmiendas que cambien o amplíen el alcance y objeto de una propuesta de ley.

EN DESCANSO. Una pausa en el proceso, normalmente por tiempo indefinido.

ENMENDAR. Modificar, borrar o añadir a una propuesta.

ENMIENDA ABSORTA. Cuando se ha modificado una enmienda, los cambios se incorporan al texto para crear la enmienda absorbida.

ENMIENDA CONSTITUCIONAL. Un cambio propuesto en la constitución del estado de Washington que ha sido aprobado por dos tercios partes de ambas cámaras de la legislatura. Para que se promulgue la enmienda propuesta deberá ponerse en la siguiente boleta de elección general, y asegurar una simple mayoría de votos a favor de adoptar la medida.

ENMIENDA ELIMINADA. Enmienda que remueve todo después del título e inserta una propuesta de ley completamente nueva.

ENMIENDA. Cualquier cambio en una propuesta, resolución o memorial. Una enmienda del comité es una enmienda propuesta en una reunión del comité. Una enmienda de sala es una enmienda propuesta en la sala de la cámara legislativa. Una enmienda sorprendente elimina todo lo que sigue al título e inserta un proyecto de ley completamente nuevo. Las enmiendas pueden modificarse. Ambas cámaras pueden proponer enmiendas a los proyectos de ley en consideración, pero sólo la cámara de origen puede adoptar enmiendas al respecto.

ESTATUTO. Una ley proclamada por la Legislatura.

ÉTICA. Estándar de conducta moral. Los estándares de la Ética legislativa se exponen en el Capítulo 42.52 RCW y por reglamentos de la Cámara de Diputados y del Senado.

EX OFICIO. Ocupar un cargo oficial en virtud de o debido a que se tiene otro cargo. Los miembros ex officio de un comité tienen voz pero no pueden votar.

EXPULSIÓN. El acto en que un cuerpo legislativo remueve a uno de sus miembros de acuerdo con sus reglamentos provistos.

FECHA DE VIGENCIA. La fecha en que una propuesta de ley, después de haberse promulgado, se convierte en ley. A menos que se especifique una fecha diferente, las propuestas de ley se convierten en leyes 90 días después de un aplazamiento indefinido.

FECHAS DE CORTE. Fechas determinado que un cuerpo legislativo asigna una acción específica como la introducción de una propuesta de ley, acción de comité, o el paso de propuestas de ley por cualquiera de las Cámaras.

FISCAL. Relacionado a los asuntos financieros. El año fiscal del estado es del 1° de Julio al 30 de Junio.

FLAG CIRCLE. El área entre el Edificio Legislativo y el Templo de la Justicia.

FUERA DE TIEMPO. Fuera de Tiempo: Un término indicando que una moción no es oportuna porque ya no puede afectar una acción o evento.

GALERÍA. Áreas de ambas cámaras donde el público visitante observa la Legislatura en sesión.

HISTORIAL DE LAS PROPUESTAS DE LEY. Un registro de las acciones tomadas con respecto a las propuestas de ley, resoluciones, o memoriales.

HOJA BLANCA. La lista de propuestas de ley elegibles que el Comité de Reglas del Senado considera para avance a la Hoja Verde. No se requiere de un voto para sacarlas de la Blanca y ponerlas en la Verde.

HOJA VERDE. La lista de propuestas elegibles para acción por el Comité de Reglamentos del Senado. Las Propuestas en la Hoja Verde se pueden incluir directamente en el calendario de sala, si es que la mayoría de los miembros del Comité de Reglamentos las aprueban.

INDAGACIÓN PARLAMENTARIA. Cuestión presentada al presidente para la clarificación de un punto en los procedimientos.

INDEFINIDAMENTE. Para concluir una sesión regular o especial sin establecer un día para reconvocarse.

ÍNDICE DE PROPUESTAS DE LEY. Una lista de medidas legislativas por tema.

INFORME MAYORITARIO. Documento que lleva las firmas de la mayoría de los miembros de un comité que recomienda una acción particular sobre una medida.

INICIATIVA. Un poder legislativo atribuido a los individuos. Una iniciativa se propone a través de una petición con un 8 por ciento de firmas del número de votantes que en la elección gubernamental regular anterior votaron en las elecciones. Hay dos tipos de iniciativas: 1. Iniciativa para la gente. Legislación original por los votantes, proponiendo una nueva ley (o cambiando leyes existentes) sin la consideración de la Legislatura. 2. Iniciativa de la Legislatura. Legislación original por los votantes, proponiendo una nueva ley (o cambiando leyes existentes) por consideración de la Legislatura en su siguiente sesión regular. Si no se promulga, se pone en la siguiente boleta de elección general.

ÍTERIN. El tiempo entre sesiones legislativas.

INTRODUCCIÓN DE PROPUESTAS DE LEY. Un orden de asuntos durante el cual se leen para las actas las propuestas de ley nuevas. Ver *Primera Lectura Y Orden Del Día*.

INVOCACIÓN. Oración antes de una sesión. El programa de las personas que ofrecen una oración es determinado por el oficial que preside.

JALAR. Un término común para mover una propuesta. Por ejemplo, El Comité de Reglamentos puede mover (jalar) propuestas de ley desde la Hoja Verde hacia la sala para acción en el Senado completo o desde la Hoja Blanca a la Hoja Verde, o los miembros pueden votar y jalar una propuesta desde un comité hacia la sala.

JURAMENTO DE CARGO OFICIAL. Juramento que hacen los miembros elegidos de la Legislatura antes de aceptar su cargo oficial.

LA MANSIÓN. La residencia oficial del Gobernador, situada directamente al oeste del Edificio Legislativo.

LEGISLADOR. Miembro electo de cualquiera de los dos cuerpos legislativos: la Cámara de Diputados o el Senado.

LEGISLATURA. El cuerpo compuesto de los miembros de ambas cámaras, la de Diputados y el Senado.

LEG-TECH (LSC). Una agencia legislativa que brinda planeación, datos y servicios de procesamiento de información, equipo y capacitación en apoyo a la Legislatura y a las agencias legislativas. La supervisión administrativa y las políticas las presenta el Comité Conjunto de Sistemas Legislativos y el Comité Administrativo de Sistemas Legislativos.

LEY. La Ley General o Común establecida por precedentes en la corte y por la interpretación de la Constitución y estatutos de ley. La ley estatal es la acción que gobierna o el procedimiento que se aprobó mediante el proceso legislativo.

LIBRO ROJO. El Manual Legislativo rojo.

LIBROS DE LAS PROPUESTAS DE LEY. Carpetas que contienen todos los proyectos de ley y enmiendas vigentes.

LÍDER DE LA MAYORÍA. Líder del partido mayoritario en el Senado estatal. En la Cámara de Diputados, el segundo en comando después del Vocero. Electo por la mayoría de partidarios de cada cuerpo.

LIDERAZGO. Los oficiales elegidos por sus respectivos partidarios.

LÍMITES DEL TÉRMINO. Restricciones sobre el período de duración del servicio de los oficiales electos.

LÍNEA DIRECTA. Número gratuito (1-800-562-6000) operada por el Centro de Información Legislativa, donde los ciudadanos pueden dejar un breve mensaje comunicando sus asuntos y opiniones a sus legisladores, y el gobernador.

LLAMADO AL ORDEN. Aviso para indicar que la Legislatura entra oficialmente en sesión. También se usa para restaurar el orden durante una acción de sala.

MANUAL LEGISLATIVO. Publicación bienal que contiene los reglamentos de cada cuerpo, reglamentos conjuntos, información biográfica y otra información acerca de la Legislatura y el estado de gobierno.

MAYORÍA CONSTITUCIONAL. Una mayoría de aquellos miembros electos ya sea para el Senado o para la Cámara de Diputados. En el Senado la mayoría constitucional es 25 y en la Cámara de Diputados es 50.

MEDIDA. Cualquier asunto ante un cuerpo legislativo como una propuesta, una petición oficial, o una resolución.

MEDIDAS AL REFERÉNDUM. El poder legislativo con el cual el electorado puede presentar de nuevo las leyes recientemente promulgadas para que los votantes las consideren. Se origina en una petición con la firma del 4 por ciento de aquellos que estén registrados y hayan votado en la última elección gubernamental precedente regular.

MEMORIAL CONJUNTO. Un mensaje o petición dirigida al Presidente y/o al Congreso de los Estados Unidos, o a quien encabece cualquier otra agencia del gobierno federal o estatal, pidiendo que se considere algún asunto de importancia para el estado o la región. Las enmiendas propuestas a la Constitución de los Estados Unidos de América también se realizan en forma de memorial oficial conjunto.

MIEMBROS O LEGISLADORES. Legisladores que han hecho el juramento de cargo oficial.

MOCIÓN PARA RECONSIDERACIÓN. Una moción que, si tiene éxito, pondría una cuestión en la misma etapa en que estaba antes de una votación previa, sobre esa misma cuestión.

MOCIÓN. Una proposición para que el Senado o la Cámara de Diputados tomen cierta acción.

MOVER. Una solicitud formal para acción.

NEWHOUSE, IRVING R BUILDING. El edificio al sureste del Edificio Legislativo nombrado en honor del ex representante estatal republicano y senador.

NOMBRAMIENTO GUBERNAMENTAL. Designación que el Gobernador hace para llenar un cargo o puesto oficial.

NOTA FISCAL. Una estimación del costo esperado de una medida para el gobierno estatal y/o local.

NÚMERO DE CAPÍTULO. Un número de capítulo, en orden numérico, que se da a cada propuesta de ley promulgada. El número de capítulo es el número de la ley. Cuando se codifica el capítulo se inserta en la sección correspondiente de los estatutos conocidos como el Código Revisado de Washington - Revised Code of Washington(RCW por sus siglas en inglés).

OFICIAL DISCIPLINARIO. Un asistente para el líder de la mayoría o minoría, sus deberes incluyen contar votos, verificar la asistencia y mantener la disciplina en las reuniones partidarias en asuntos del partido y cuestiones de procedimientos.

OFICIALES ESTATALES. Los nueve oficiales administrativos electos a nivel estatal: El Gobernador, El Vicegobernador, el Fiscal General, El Secretario de Estado, El Tesorero, El Auditor, El Comisionado de Terrenos Públicos, El Comisionado de Seguros, y El Superintendente de Instrucción Pública.

OFICINA DE ANTEPROYECTO DE LAS PROPUESTAS DE LEY. Situada en el Edificio Pritchard, en la oficina del Revisor de Códigos. Hace anteproyectos de legislación para presentarlos a la Legislatura (oficialmente nombrado el Comité de Estatutos de Ley).

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE PROGRAMAS (OPR). El personal de investigación de la Cámara de Diputados y el personal del comité ubicado en el edificio John L. O'Brien. Equivalente al Comité de Servicios del Senado.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE PROGRAMAS (OSA). El personal de investigación de la Cámara de Diputados y el personal del comité ubicado en el edificio John L. O'Brien. Equivalente al Comité de Servicios del Senado.

OFICINA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (OFM). La agencia principal ejecutiva que evalúa el presupuesto, prepara notas fiscales y presenta análisis de las políticas fiscales para el Gobernador.

OPINIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO (AGO). Una expresión formal de los razonamientos y fundamentos legales referentes a las preguntas estatutorias de la ley común, hechas por agencias de gobierno o legisladores.

ORDEN DE CONSIDERACIÓN. Una lista de medidas que anticipan que la Cámara de Diputados o el Senado procederá en un día en particular.

ORDEN DE NEGOCIOS. El orden regular de las actividades diarias de un cuerpo legislativo, establecido en sus reglas.

ORDEN EJECUTIVA. Una directiva o mandato del Gobernador a las agencias de la rama ejecutiva.

ORDEN ESPECIAL DE ASUNTOS. Una moción para tomar medidas específicas en un tiempo específico.

PAJE HONORARIO. Una persona joven que trabaja para cualquiera de las Cámaras como mensajero por corto plazo y estipendio.

PAJE. Un estudiante de preparatoria que ayuda a la Cámara de Diputados o al Senado. Cada paje recibe su nombramiento por un legislador para una semana y por la cual ellos reciben una asignación monetaria.

PARA CONCLUIR SINE DIE. Para concluir una sesión regular o especial sin fijar el día para la convocatoria.

PARTIDO MAYORITARIO. El partido con la mayoría de miembros en el cuerpo legislativo.

PARTIDO MINORITARIO. Un partido en un cuerpo legislativo con menos miembros que la mayoría.

PASADO AL COMITÉ DE REGLAMENTOS PARA SEGUNDA LECTURA. Pasado al Comité de Reglas, que decidirá si el proyecto de ley se colocará en el calendario del pleno para una segunda lectura.

PASANTE. Un estudiante universitario o de una institución de educación superior dentro del estado, trabajando con la Legislatura, quien recibe remuneración y horas de crédito académico. Durante la sesión, los Pasantes Legislativos se asignan a las oficinas de los legisladores y durante el interin al personal de los comités.

PASAR PROPUESTA DE LEY. El acto de aprobar una propuesta de ley ya sea por cualquiera de las Cámaras de la Legislatura.

PATROCINADOR. Un legislador que ofrece una propuesta de ley, enmienda, resolución, o memorial.

PETICIÓN. Una petición formal.

Pluralidad. La persona o la alternativa con más votos entre dos o más opciones, en contraste con la “simple mayoría” que significa el 51 por ciento o más de aquellos presentes y votando. Una “mayoría constitucional” es el 51 por ciento o más de aquellos elegidos para la Cámara de Diputados o el Senado.

PONER LA CUESTIÓN. Cuando el oficial presidiendo da instrucciones al cuerpo de qué asunto se trata el voto.

POSPONER A UN DÍA DETERMINADO. Diferir la consideración hasta un día o hora posterior.

POSPONER. La suspensión de un asunto que posiblemente se considerará en el futuro.

PREREGISTRO. El acto de presentar una propuesta antes del comienzo de la sesión. El Pre-Registro empieza el primer lunes de diciembre antes del comienzo de la sesión legislativa o veinte días antes de una sesión especial.

PRESIDENTE (DEL SENADO). Oficial presidiendo el Senado y el Vicegobernador del Estado.

PRESIDENTE TEMPORAL O INTERINO. Un senador elegido por el Senado para desempeñar las funciones del oficial presidiendo en la ausencia del Vicegobernador.

PRESIDENTE. Oficial presidiendo el Senado y el Vicegobernador del Estado.

PRESUPUESTO DE CAPITAL.

Apropiaciones hechas para las agencias estatales y locales para los edificios y proyectos de construcción.

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN. Un plan de dos años para el financiamiento de las actividades continuas de las agencias estatales excepto transportación.

PRESUPUESTO DE TRANSPORTE. Apropiaciones para carreteras, puentes, traspasadores, tránsito, licencias de vehículos y la vigilancia de tránsito.

PRESUPUESTO SUPLEMENTAL. Cambios en el segundo año de un bienio a los fondos distribuidos en el capital original, el presupuesto de operaciones o de transportación.

PREVISIÓN SUNSET. Una fecha determinada para que una ley automáticamente se revoque a menos que la Legislatura la reactive.

PRIMER PATROCINADOR. El iniciador o primer nombre sobre una propuesta o enmienda que ha sido introducida.

PRIMERA LECTURA. Primera de tres lecturas que se requieren para pasar las medidas. Las Propuestas de Ley en primera lectura se presentan y se refieren al comité permanente. Ver *Introducción de Facturas*.

PROCLAMACIÓN. Una orden expedida por el Gobernador, por ejemplo, una proclamación convocando una sesión especial de la Legislatura.

PROGRAMA DE EVALUACIÓN LEGISLATIVA Y RESPONSABILIDAD (LEAP). Un programa informático desarrollado por la Legislatura para monitorear el proceso presupuestario. Un comité conjunto y el personal del mismo lo administran.

PROMULGACIÓN. Pasar o promulgar una propuesta de ley por ambas Cámaras y por la firma del Gobernador.

PROPÓSITO LEGISLATIVO. Si las palabras de la ley no se pueden interpretar claramente como se escribieron, la corte puede referirse al registro diario y a los reportes de propuestas de ley para establecer la intención de la Legislatura en pasar ciertas propuestas de ley.

PROPUESTA DE LEY INTEGRADO.

Propuesta de Ley Aceptada: Una propuesta que pasó por ambas cámaras, la cual incluye todas las enmiendas, y para que se ha adjuntado un certificado de inscripción indicando la fecha en que pasó o se promulgó, los votos emitidos para la propuesta de ley, y las firmas de los oficiales que la certificaron. Se presenta al Gobernador para firma.

PROPUESTA DE LEY COMPLETA.

Una propuesta que refleja todas las enmiendas hechas en la Cámara de su origen.

PROPUESTA DE LEY REQUERIDA POR EL EJECUTIVO. Una exhortación de legislación presentada por el Gobernador.

PROPUESTA DE LEY. Una propuesta de ley presentada a la Legislatura para consideración.

PROPUESTA DE TÍTULO. Una propuesta de ley que solamente contiene titular y número. Se presenta en orden para obtener un vehículo sobre el cual enmendar sustancialmente después.

PROPUESTA RECONSIDERADA. Un procedimiento con el que una propuesta se devuelve a un comité permanente o a un comité de conferencia para mayor consideración. Una propuesta puede ser reconsiderada en cualquier momento, normalmente en la segunda o la tercera lectura. La reconsideración de propuesta puede usarse para matar una propuesta durante el día final de una sesión.

PROPUESTAS DE LEY EN EL

CALENDARIO. Volúmenes impresos están cubiertos en amarillo y se ponen en el escritorio de cada uno de los legisladores. Contienen el texto completo de las propuestas de ley y las enmiendas que el comité propone en el calendario pendiente.

PUNTO DE ORDEN. Una demanda o petición hecha por un miembro para que un cuerpo legislativo se adhiera a sus reglas de procedimiento.

QUÓRUM. Una mayoría de los miembros de un grupo interesado. Esto quiere decir una mayoría de aquellos electos para cualquiera de las Cámaras. En un comité significa una mayoría de miembros asignados a un comité específico.

RECONSIDERAR. Votar otra vez sobre una cuestión que ya estuvo ante el cuerpo legislativo.

REDISTRITAR. Redibujar los límites de las áreas de representación para igualarlas en población. Generalmente se hace una vez cada década.

REED'S RULES. Un sistema de parlamentarias generales y la inspiración para muchas de las reglas y procedimientos de la Cámara y el Senado.

REFERENDA. la forma plural de referéndum

REFERÉNDUM. Una legislación recientemente aprobada que la Legislatura refiere a los votantes para su rechazo o promulgación.

REFERIR DE NUEVO. Reasignar una medida a un comité diferente.

REFERIR. Enviar una medida a una comisión para su estudio y consideración.

REGISTRO DEL ESTADO DE

WASHINGTON. Una publicación mensual que enumera todas las nuevas normas y reglamentos WAC propuestos por la agencia, así como las enmiendas propuestas, avisos de reuniones, etc.

REGLAMENTO SUSPENDIDO. Para poner temporalmente un reglamento en cesación.

REGLAMENTOS. Principios reguladores usados en la conducción de los asuntos legislativos.

RELATIVO. Relacionando directamente al asunto.

REPORTE DE LAS PROPUESTAS DE LEY. Sumario de antecedentes y efectos de las propuestas de ley, preparadas por el personal del comité.

REPORTE LEGISLATIVO. Sumario de legislación pasada durante una o más sesiones legislativas.

REPORTE MINORITARIO. Reporte Minoritario: Documento con las firmas de una minoría de los miembros de un comité recomendando una acción diferente que la de la mayoría.

RESOLUCIÓN CONCURRENTES. Una resolución para la operación interna de la Legislatura, en la cual una Cámara concurre con la acción de la otra, pudiéndose originar en cualquier Cámara.

RESOLUCIÓN CONJUNTA. Un acto de la Legislatura que propone una enmienda a la Constitución Estatal para referirla a la gente para su aceptación o rechazo. Para pasar, las resoluciones conjuntas deben recibir el voto afirmativo de dos terceras partes de los miembros elegidos de cada Cámara.

RESOLUCIÓN DEL PISO. Una moción por escrito llamando a la acción, que se puede ofrecer desde el piso de cualquiera de las cámaras. Las resoluciones del piso son de felicidades, comentario, o memorial.

RESUMEN LEGISLATIVO E HISTORIAL DE LAS PROPUESTAS DE LEY. Una publicación impresa periódicamente conteniendo los patrocinadores, los títulos, un corto resumen del contenido, las acciones legislativas y los mensajes de veto del Gobernador para cada propuesta, memorial, resolución y nombramientos gubernamentales.

RETIRAR UNA MOCIÓN. Para revocar o remover una moción de acuerdo a un procedimiento parlamentario.

RETROCEDER. Retirar una enmienda que la otra Cámara se rehusó a concurrir.

REUNIÓN DE REORGANIZACIÓN. Reuniones de bancadas legislativas para elegir líderes. Generalmente se lleva a cabo en años pares, un poco tiempo después de las elecciones generales.

REVISOR DE CÓDIGOS (SLC). Bajo la supervisión del Comité de Estatutos de Ley, esta persona codifica, dentro de las secciones apropiadas del RCW - Revised Code of Washington (Código Revisado de Washington), aquellas medidas promulgadas como ley por la Legislatura y también codifica las reglas administrativas adoptadas por las agencias de la rama ejecutiva.

REVOCAR. Revocar es el voto de la gente el cual, en efecto, enjuicia al oficial público elegible con cargos presentados contra el oficial. Todos los oficiales públicos elegibles, excepto los jueces de las cortes de registros, están sujetos a revocación y descarga de oficinas de elección.

SALA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS O DEL SENADO. El mismo espacio de la sala, ocupado principalmente por los escritorios de los legisladores, en el que la Legislatura conduce los asuntos.

SALÓN DE TRABAJO. Una oficina en cada Cámara en donde se procesan las propuestas de ley, se retiene la lista de asistencia y se completan y registran las propuestas de ley, etc.

SARGENTO DE ARMAS. Impone el protocolo de la Cámara de Diputados o del Senado y administra la seguridad para las oficinas legislativas.

SECRETARIO DEL SENADO. Una persona nombrada por los miembros del Senado para registrar las acciones oficiales del Senado y para ser el Jefe Oficial Administrativo del Senado.

SECRETARIO OFICIAL. Una persona electa por los miembros de la Cámara de Diputados para registrar las acciones oficiales de la Cámara de Diputados y para ser el Jefe Oficial Administrativo de la Cámara.

SEGUNDA LECTURA. La segunda vez que se da lectura a una propuesta de ley completa, en sesión pública, abriéndola para acción de enmiendas.

SENADO. La Cámara superior de nuestra legislatura de dos cuerpos. El senado tiene 49 miembros quienes sirven en términos de cuatro años.

SERVICIOS DE APOYO LEGISLATIVO (LSS). Una agencia legislativa que brinda servicios administrativos conjuntos, tales como impresión, gráficos, videografía, fotografía, servicios de correo, apoyo a las instalaciones, suministro y apoyo tecnológico a la Cámara de Representantes, el Senado y las agencias legislativas. LSS también administra la tienda de regalos, el Centro de Información Legislativa y la Línea Directa Legislativa.

SESIÓN DE TRABAJO. Debate informal de una medida o asunto por un comité. No se permite acción ejecutiva o enmiendas.

SESIÓN EJECUTIVA. Una reunión de los miembros del comité para analizar y votar por propuestas de ley que ellos desean reportar al comité. Estas

reuniones son abiertas al público pero no se acepta testimonio. Note que en otros contextos, las sesiones ejecutivas son cerradas al público.

SESIÓN ESPECIAL. Una sesión de no más de 30 días, convocada por el Gobernador o la Legislatura, siguiendo un aplazamiento de la sesión regular. La Legislatura, con dos terceras partes de votos de todos los miembros, puede convocar una sesión especial.

SESIÓN. Reunión oficial de la Legislatura. La Constitución concede una sesión regular de 105 días durante los años impares, y una de sesión regular de 60 días durante años pares en cada bienio.

SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA DE WASHINGTON (WALIS). Una variedad de servicios que incluye un sistema de procesamiento de datos que presenta información precisa y actualizada de las acciones legislativas.

STATUTE LAW COMMITTEE. Vie Revisor de Códigos.

SUBCOMITÉ. Miembros seleccionados de un comité designado para estudiar un área especial de importancia para luego reportar a todo el comité sus hallazgos y recomendaciones.

SUBSTITUTO. Una propuesta de ley que reemplaza una propuesta de ley o resolución completa por otra propuesta de ley o resolución.

SUNSET. Un programa para revisar las agencias estatales, programas y estatutos del JLARC (Joint Legislative Audit and Review Committee - Comité Conjunto Legislativo de Auditoría y Revisión) y la OFM (Office of Financial Management - Oficina de Administración Financiera).

TACHAR CON LÍNEA. Borrar lenguaje de una propuesta de ley o resolución.

TEMPLO DE JUSTICIA. El edificio al norte del Edificio Legislativo que alberga la Suprema Corte y las oficinas del Secretario de la Suprema Corte, el Comisionado, el Reportero de Decisiones y la Biblioteca de Leyes.

TERCERA CÁMARA. Una asociación en la cual la membresía incluye la mayoría de los cabilderos en el estado.

TERCERA LECTURA. La consideración final de una propuesta de ley ante cualquier cámara. Esta propuesta puede ser debatida, pospuesta o referida pero no enmendada. El paso final requiere una mayoría constitucional.

TÉRMINO. Duración del cargo de un oficial electo.

TÍTULO CORTO. Una descripción abreviada de una propuesta de ley.

TÍTULO DE LA PROPUESTA DE LEY. Descripción de una propuesta de ley o acta que abarca el propósito o la intención de la propuesta.

TRIBUNA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS O DEL SENADO. La tribuna dentro de ambas cámaras, detrás de la cual se sientan o están de pie el Presidente del Senado, el Presidente de la Cámara y otros designados, para presidir el órgano que procesa la legislación.

TRIBUNA. Una plataforma elevada sobre la cual una persona se para para pronunciar un discurso público.

TVW. Versión de C-Span del Estado de Washington: Transmisión televisiva estatal de reuniones y actividades del gobierno.

URNA. Una caja situada en el área donde se crean los anteproyectos de propuestas de ley en donde se depositan las medidas legislativas para su presentación.

VETO. El Gobernador puede rechazar una propuesta de ley. El Gobernador tiene el poder de vetar secciones de propuestas de ley, pero no puede agregar nada. El Gobernador puede también vetar la apropiación de artículos. Se necesitan dos terceras partes del voto de ambas cámaras para pasar una propuesta de ley sobre el veto de un Gobernador, esto es conocido como superioridad sobre un veto.

VIÁTICOS. Remuneración otorgada en lugar de gastos de viaje.

VICEGOBERNADOR. Oficial presidiendo el Senado.

VOCERO. Oficial que preside la Cámara de Diputados.



REPLICA OF TIVOLI FOUNTAIN
TIVOLI PARK, COPENHAGEN, DENMARK

PRESENTED TO THE

STATE OF WASHINGTON

BY

OLYMPIA - TUMWATER FOUNDATION
PETER O. SCHMIDT PRESIDENT

1969







lss.leg.wa.gov